Lúnes 6 y Mártes 7 de Abril de 1863. BUENOS AIRES. Año 1—Núm. 123.

El SIGLO, diario de la mañana, se publica por su Imprenta Victoria 153.

En la misma imprenta se reciben las suscriciones, avisos y demas publicaciones.

EL SIGLO

Suscricion mensual.......... 30 pesos
Por seis meses, adelantados. 160 "
" un año id............... 300 "

Las publicaciones y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 7—DE PASCUA—San Epifanio obispo, y san Rufino mártir.

VARIEDADES.

La camorra.

TRADUCIDO PARA EL SIGLO.

Nápoles, Enero 24 de 1863.

La camorra de las prisiones en provincia no está menos organizada que en Nápoles. El archivero de Nápoles, el Sr. Lattari, hombre muy instruido y muy distinguido, me contaba que, habiendo sido detenido en 1852 como liberal, habia sido inscrito en el libro de entrada en las prisiones de Cosenza.

Hemos dicho el respeto que los camorristas tenian en general por los detenidos políticos. He visto en Cosenza una atencion que tenian mucho cuidado de imitar por todas partes: los detenidos políticos estaban separados de los criminales; pero los carceleros de unos y otros eran camorristas.

Un dia, el carcelero del Sr. Lattari le preguntó si no tenia curiosidad de visitar la carcel de los criminales, añadiendo que el rey de la carcel se consideraria muy dichoso y muy orgulloso en presentarle sus homenages.

Ese *rey* de la cárcel era uno de los gefes del gran consejo de la camorra. Se llamaba Simone Molinari; era de la aldea de Manano en la provincia de Cosenza. Acababa de suceder á un tal Scaglione.

Molinari aguardaba al Sr. Lattari en la puerta de su dominio. Le acompañó por todas partes, le hizo ver todo, le dió razon de todos los presos, reprehendió á dos ó tres que no le mostraban el respeto debido, golpeó violentamente á uno que no le dejaba prontamente el paso libre; despues conduciéndole á un patio lleno de gallinas y pichones, le dijo:

—He aquí mi patio interior; le pongo á la disposicion de vuestra exelencia.

Y como habia ido á buscarle á los confines de su reino, le volvió á conducir, ordenando á los camorristas con quienes el Sr. Lattari tenia que ver, tuviesen con él los mayores miramientos, recomendacion á la cual no faltaron ni una sola vez en todo el tiempo de su mansion en la cárcel.

La camorra se estiende á todos, y las prisiones están bajo su completa jurisdiccion.

Yo tengo á un *facchino* en la cárcel. Este *facchino* agregado á una banda de bandidos borbonianos, fué detenido en el momento en que meditaba robarme y asesinarme. Desde entonces está en la carcel. De tiempo en tiempo, recibo carta de él pidiéndome un peso, y mi criado vá á llevarle sin demora este pequeño socorro.

Pues bien, mi criado debe pagar dos sueldos al camorrista que le abre la puerta para entrar, cinco al camorrista que le conduce cerca del preso, y otros dos al que le abre la puerta para salir; en todo nueve sueldos.

Esto respecto de las cárceles. Necesitaria muchas páginas para escribir sobre esto; pero *la camorra no está solamente* en las prisiones, está por todas partes; en el mercado, en la plaza pública, en la aduana, en las casas de negocio, y hasta en nuestra misma casa.

En las barreras hay dos camorristas; esté es el segundo impuesto despues del primero. Un mercader de frutas entra; los dos camorristas aforan los melones, los higos, los duraznos, las peras, las manzanas, las naranjas, y los mercaderes *deben* á los camorristas el décimo del precio de la tasa. Nápoles, que hizo con Masaniello una revolucion por no pagar el impuesto que el duque de Arcos habia decretado sobre las frutas, Nápoles no ha tenido jamas la idea de levantarse contra los camorristas. Es verdad que Nápoles no ha tenido mas que un Masaniello.

Subis á un coche de alquiler, calesa ó *calessino*, un hombre se sienta con el cochero, se dan las manos, y el cohero le da dos, cuatro ó seis sueldos. Es un camorrista que saca del cochero el décimo de vuestro viaje ó de vuestra hora.

La camorra viene despues de los vistas le aduana, diré mas bien que antes; todo bulto sacado de la aduana debe su tributo á la camorra, y lo que es peor, que este tributo se fija por ella misma.

El vendedor de masas q' para su comercio, compra huevos, harina, manteca y azúcar, debe á la camorra tanto por cada saco de harina, tanto por el ciento de huevos, tanto por pan de azucar, tanto por manteca. Si quiere escapar á esa tirania no se le suministra mas que huevos podridos, manteca y azucar averiada, harina de segunda clase.

A mas le queman las masas en su mismo horno.

Comprais paño, comprais telas, comprais cualquiera cosa que sea; si vienen á vuestra casa á buscar el importe, vuestro criado aguarda al mercader en la puerta; reclama lo que le toca, el décimo de la suma que ha cobrado.

Estais en el café, jugando á las cartas ó al billar una partida interesada: hay dos, tres ó cuatro luises en juego; un hombre se aproxima, indica la apuesta y reclama el décimo: es un camorrista.

Verdad es que los oficiales italianos han suprimido á cintarazos esta última rama de la industria camorrista.

La camorra cobra un derecho sobre todo: sobre las chalupas que van á buscar pasajeros, sobre los botes que van á pasear, sobre las casas de baños, sobre los juegos de naipes. Hoy que hay diarios, sus derechos se estienden sobre los diarios. Cien kioskos estan desalquilados en Nápoles, porque el propietario no ha podido entenderse con los camorristas. Nadie se atreve á alquilar de miedo de que le den una puñalada!

Nadie escapa de la camorra, y con todo ¿qué rey les ha concedido ese privilejio? Ninguno. ¿Quién les ha dado ese derecho? Nadie.

Ella le ha tomado diciendo: *Ego sum leo.*

Y en efecto, su parte es la del leon.

Sin embargo, como antes lo hemos dicho, la camorra es una institucion que envuelve á Nápoles en una inmensa red, y que de las clases bajas sube á las mas altas. Viendo lo que producia la camorra, grandes señores, duques, príncipes, se han dignado serlo.

Ha habido ministros que han gobernado y espantado á los reyes con la camorra. Liborio Romano es uno de esos ministros. En los últimos dias del reinado de Francisco II, la policía de la camorra neutralizaba á la policía real.

Por lo demas, vamos á poner á la vista de vuestros lectores, en cuanto la decencia nos lo permita, el *Código de la Camorra bajo los Borbones*, y debo decir que el cambio de dinastia no le habia modificado sino medianamente, cuando el estado de sitio vino á darle un golpe récio; un millar de camorristas han sido desterrados, momentáneamente los otros bajan la orejas y han puesto una sordina á su cascabel.

Este código me fué dado por un camorrista á quien tuve la dicha de prestarle un servicio de dinero en un momento de necesidad, y que me atestiguó su reconocimiento con este documento precioso.

Traduzco lo mas exactamente posible, conservando el carácter, casi el estilo del orijinal, que está en patuá napolitano:

LA CAMORRA BAJO LOS BORBONES.

"Art. 1° Los camorristas tienen un gobierno á parte y una legislacion hecha por ellos mismos. No reconocen mas que á este gobierno, y no se someten mas que esta legislacion;

"Art. 2° El camorrista, al ser recibido, debe jurar que nunca, por cualquier causa que sea, aun con peligro de vida, traicionará á la sociedad camorrista, que es sostenida por el gobierno. (1)

"Art. 3° El camorrista debe principiar por ser contrabandista *bajo la proteccion de la policía.*

"Art. 4° El camorrista, de cada peso que reciba, debe cuatro *calinos* al comisario del cuartel, el que debe partir esos cuatro carlinos con el *inspector del servicio, el conciller y el gefe de partida.*

Art. 5° El camorrista *tiene derecho de ir* á todos los lugares públicos, casas de jóvenes, restaurantes, billares, mercados de todo género, almacenes de comestibles, aduanas, caminos de fierro, lugares donde se alquilan coches, tiene derecho á percibir un grano per cada viaje que hacen los cocheros y un grano por cada carlino que espone cualquier jugador.—El dueño del café debe pagarle *un tanto* por semana y así debe hacer todo propietario de restaurant, todo mozo empleado en las estaciones de caminos de fierro, el cual le debe un grano por cada carlino, impuesto á que está tambien sujeto todo vendedor de frutas que venga del campo, que traiga cincuenta cestos de fruta, y que debe un grano por cada cesto.

"Art. 6° En la aduana, todo propietario de mercaderias, debe á los camorristas 2 carlinos por carro, lo mismo que todo propietario de casas de jóvenes debe á los camorristas dos carlinos por cada mujer que entre de pension.

Art. 7° Todo *ruffiano* pagará á los camorristas un carlino por semana.

Art. 8° Todo establecimiento de baños pagará á los camorristas seis carlinos por semana.

"Art. 9° Todos los camorristas dependen de un gefe que tiene el título de jeneral. Este jeneral se renueva cada año: todo camarista dará de preferencia su voto á un candidato habitante de la isla de Ponza. (2)

El resto del Codigo no está dividido por articulos y parece una simple recomendacion obligatoria.

El dinero de la Camorra debe servir desde luego:

Para pagar á la policia que la proteje.

Despues de la policía, á los oficiales superiores de la Camorra que estan en las galeras:

Despues á los gefes, segun los grados que ocupen. Pero antes de todos los otros, inmediatamente despues de la policía, al jeneral.

El jeneral recibe cuatro partes;

Los jefes camorristas de todos los barrios dos partes;

Cada camorrista, una parte.

Cada discipulo camorrista recibe en lugar de un grano por carlino, un grano por ducado, hasta que *sea nombrado camorrista* en propiedad.

Pero para llegar á este rango es necesario sufrir una prueba:

Esto es, tirar el cuchillo con su jefe.

Si su jefe queda contento de él en esta especie de duelo, escribe al jeneral que el camorrista fulano es digno de su benevolencia, y cree deber presentarselo como camorrista en propiedad.

Con esta recomendacion, el jeneral escribe á los jefes del cuartel á que pertenece el candidato.

"Podeis recibir camorista al discípulo *fulano de tal.*"

El dia en que el discípulo es recibido camorrista propietario, está obligado á prestar el juramento en presencia de la sociedad.

Prestado el juramento, todos los camorristas sacan sus cuchillos, los cruzan sobre un crucifijo y declaran que el que traicionare á la Camorra será herido de muerte sin que la policia tenga que ver nada en ello.

Hecho este juramento, esta amenaza, todos los camorristas se abrazaran é iran á comer juntos. El nuevo electo tiene derecho á comer en la mesa de los gefes.

Al dia siguiente de su recepcion el nuevo camorrista irá á casa del comisario de su cuartel, y presentándose á él pronunciará las palabras sacramentales:

"Veis un nuevo obrero que ha recibido la propiedad."

Y el nuevo camorrista ofrecerá diez pesos al comisario de su cuartel.

El comisario dará en seguida aviso al prefecto de policia de que en tal cuartel se ha recibido un nuevo camorrista.

La camorra, por su parte, para comprar en favor del nuevo miembro la proteccion del prefecto de policia, le llevará á fines del mes un billete de banco de cien ducados.

Cada año, los camorristas tendrán una asamblea en la que el prefecto de policia hará eleccion de doce miembros que entrarán á su servicio á razon cada uno de cien ducados al mes.

Si un camorrista es declarado vil é indigno será echado de la sociedad, y volverá su cuchillo al jefe camorrista de quien depende, el cual le previene en presencia de todos, que si revela los secretos de la camorra, será asesinado sin piedad.

Todo camorrista echado de la sociedad, será declarado que no sirve mas que para ladron.

Cuando la camorra decida que debe castigar, los doce Gefes se reunirán, juzgarán al culpable ausente, y echarán á la suerte el encargado de la venganza.

Una vez salido el nombre del sombrero, el camorrista á quien pertenece este nombre debe matar—ó ser muerto.

FIN DEL CÓDIGO DE LA CAMORRA.

¿Quereis ver ahora á la camorra en la obra? Os voy á contar pero con detalles completamente nuevos, un acontecimiento que ha hecho gran ruido en Nápoles, aun que este ruido haya quizas llegado ya á vuestros oidos.

Quiero hablar del asesinato del comisario de policía Mele, juzgado, condenado, ejecutado por la Camorra en pleno dia y en plena calle.

Entre los jefes camorristas se encuentran uno llamado M.... ex-sombrerero de la calle de Toledo, y un tal F.... internado como sospechoso en Portici.

Les vino la idea de echar contribucion á los Borbones.—La Camorra no tiene opinion—En medio de estos grandes debates, unitarios y borbonianos que ajitan á Nápoles no estuvo ni por lo uno ni por lo otro, estuvo por ella misma, como esos condenados que vé pasar Dante en el infierno y que no fueron ni para Dios ni para Satanas, pero si para ellos mismos.

Aquel sobre quien recayó su designacion fué el baron Farina, gentil hombre borbon, que no ocultaba su opinion y por consiguiente no tenia nada que temer en ser denunciado, tanto mas cuanto que reconocia el poder de Victor Manuel.

Le escribieron una carta en la cual le amenazaban con denunciarlo si no les daba seis mil ducados.

Seis mil ducados son 26,000 francos y no se decide uno á entregar 26,000 francos asi no mas, sin reflexionar un poco.

El baron Farina reflexionó y no depositó la suma en el lugar que se le habia indicado.

Al dia siguiente, recibió un billete en el que se le amenazaba de muerte sino cedia á la exijencia que se le habia hecho.

Durante el dia, F.... fué á verlo, era su vecino de campo; el baron Farina habitaba en Portici. La visita se reducia á decir al baron Farina que habia oido hablar de amenazas que se decia hechas á él por jentes desconocidas. Le daba, como buen amigo, el consejo de que, si habia recibido insinuaciones que accediase á ellas, poniéndole á la vista los ejemplos de los que habian reusado, que habian pagado cara la negativa.

Entonces el baron Farina tuvo sospechas de que quien daba el aviso podia muy bien ser el autor de las amenazas, y propuso á F.... darle la mitad de la suma rogándole se pusiera en busca de sus enemigos, ofreciéndole transar ó al menos acordar tiempo para el resto.

F.... cayó en el lazo, se encargó de la negociacion y llevó los 3,000 ducados.

Apenas hubo dado la espalda, el baron Farina corrió á casa del Sr. Ponsa San Martino, entonces prefecto de Nápoles, quien, sin prevenir á la policia y usando de sus poderes, hizo venir á un comisario de policia y le dió la órden de detener á M.... y F.... Mas el comisario renusó. El Sr. Ponse San Martino llamó á otro, quien como el primero tambien se negó.

El cuarto solo aceptó; pero recomendó su muger y sus hijos al prefecto.

—¿Y por qué? le preguntó este.

—Porque si yo detengo hoy á esos hombres, que son dos jefes de la camorra, mañana seré asesinado.

El Sr. Ponsa San Martino recien llegado á Nápoles, no queria creer nada de esto. Mele cumplió su deber con prontitud y fidelidad. Los dos jefes camorristas fueron detenidos en el mismo momento en que iban á repartirse los tres mil ducados del baron.

Un acto de audacia semejante de parte de un hombre ligado á esa misma policía, que en otros tiempos protejia á los camorristas en lugar de detenerlos, no podia quedar impune. Los jefes se reunieron: el comisario de policía declarado culpable de lesa-camorra fué condenado á muerte.

Sea casualidad, sea ofrecimiento, voluntario, el ejecutor de la sentencia resultó ser el hermano mismo de M.... el sombrerero, jóven de diez y nueve años, conocido en Nápoles con el nombre de M. *Il Bel Ragazzo*,—el bello mozo.

Estando á su eleccion el arma con que debia dar el golpe, elijió la navaja de afeitar.

El mismo dia, en el momento en que el comisario Mele atravesaba la calle de Pigna Secca, para entrar en su casa, y saludaba con la mano á su mujer la que desde la ventana y con su niño en los brazos le miraba llegar, M.... se lanzó sobre él, y de un solo golpe, le abrió la mitad de la garganta con una navaja de afeitar.

Mele no habia aun caido cuando ya estaba muerto: la carótida estaba dividida.

Como siempre, los asistentes dejaron escapar al asesino, que salió de Nápoles corriendo y fué á reunirse á los demas de la banda de Pilone estacionados en el Vesuvio.

Pero, cosa bastante estraña, los bandidos rechazaron al compañero que iba á ofrecérseles. Fuéle pues forzoso á Bel Ragazzo el volver otra vez á Nápoles.

Se ocultó en una calle vieja del puerto.

En los dias de su prosperidad, habia prestado dinero á uno de sus amigos. El dinero prestado, que cuesta tanto trabajo cobrar, cuando uno tiene la libertad de sus movimientos, es muy difícil recuperarlo estando bajo del peso de un asesinato que exige ocultacion.

Los pasos de Bel Ragazzo y quizás los que se habian dado en su busca denunciaron la presencia del asesino en Nápoles.

Mil ducados se habian prometido al que lo arrestase: se hizo una especie de sociedad en comandita para ganar los mil ducados. Un camorrista, que se sabia era íntimo amigo de Bel Ragazzo, fué sorprendido en un pequeño café de la Marina. Le pusieron el cuchillo en la garganta con amenazas de hundirselo si no revelaba la guarida del fugitivo.

—Lo ignoro, respondió; pero un hombre que va á venir la sabe y probablemente os la dirá.

En efecto, un instante despues, entró otro camorrista en el café. Cuatro hombres se arrojaron sobre él, y con golpes y con amenazas, se le forzó á revelar el lugar donde se ocultaba Bel Ragazzo.

Este lugar lindaba con el antiguo comisariato del puerto.

El camorrista confesó que él solo sabia la palabra de órden ante la cual se abria la puerta.

Una docena de hombres armados de fusiles, casi todos guardias nacionales, lo rodearon; se le forzó á pesar de su repugnancia á servir de guia. Llegado á la escalera subió el primero, sintiendo encima las bayonetas de los que le seguian, y golpeó la puerta, pronunciando estas palabras:

—*Abrid, estudiantes!*

La puerta se abrió en seguida, y *Bel Ragazzo* apareció en el umbral.

Viendo á una docena de hombres armados en la penumbra de la escalera comprendió que habia sido traicionado y disparó dos pistoletazos que hirieron lijeramente á dos guardias nacionales.

En vista de esto su compañero se volvió contra los que le habian traido y principió á manejar el cuchillo.

En ese ataque, toda la partida hizo fuego al acaso y la escalera y el cuarto se llenaron de humo.

Cuando el humo se disipó, se vió al guia herido de cuatro balazos tendido sobre el umbral, y á Bel Ragazzo, herido en el muslo, teniendose de pié todavia mal apoyado en la pared, pero en la imposibilidad de continuar la lucha.

Elevado moribundo, el guia fué conducido al hospital, mientras que Bel Ragazzo era conducido bien escoltado á fin de que no lo hiciesen pedazos en el camino.

El sombrerero M....y S....ya porque los cargos fuesen insuficientes, ya porque los jueces Napolitanos recordasen sus antiguas tradiciones de perdonar á los culpables y condenar á los inocentes, fueron absueltos con invitacion de salir de Nápoles en breve tiempo.

Pero al dia siguiente de haberlos absuelto, M...., que no habia aprovechado pronto del permiso que se le habia dado, fué detenido de nuevo para ser sometido á un nuevo sumario. Mas como los guardas de policía, segun toda probabilidad eran camorristas tambien, le conducian á la carcel con un abandono completamente meridional, M...., al volver una calle, apartó violentamente á dos de sus guardias y huyó.

En cuanto á Bel Ragazzo, fué condenado á veinte años de galeras, atento á que á la edad de diez y nueve años y medio, no podia serle aplicada la pena de muerte.

El recibe exactamente su paga de camorrista, y como está en las condiciones que se requieren, probablemente será algun dia jeneral de la Camorra!

Alejandro Dumas.

(1) Borbónico, por supuesto.

(2) Es decir á uno que haya cumplido su condena en galeras.

ESTERIOR

Cuerpo legislativo de Francia.

Discurso pronunciado por S. E. Monsieur Billault, ministro sin cartera, en la sesion del 7 de Febrero del Cuerpo Lejislativo, sobre la cuestion mejicana.

(Conclusion.)

Se ha dicho que la casa Jecker habia impuesto, en las negociaciones de este empréstito, las condiciones mas onerosas y mas usurarias; no tengo que justificar en modo alguno, los medios de créditos de los gobiernos que se suceden en Méjico, y cuando el ministro de Inglaterra calcula á 12 0/0 los intereses de las acreencias de sus nacionales, reconozco que las tasas elevadas de intereses son familiares á aquel pais; reconozco igualmente que un banquero que tiene la valentia de prestar á un gobierno de un pais en que, durante cuarenta años, se han sucedido cincuenta gobiernos,—ese banquero se vé naturalmente inducido á poner condiciones elevadas.

Admito, pues, que Miramon, de una parte, y que Jecker, de la otra, habian hecho un empréstito cuyas bases eran muy onerosas al estado Mejicano, pero no es esa la cuestion.

Para atraer al público, se declaró por un decreto del Presidente de la República Mejicana, que podia admitirse en pago de los derechos de entrada de todas las mercancias importadas á Méjico un quinto en bonos de los 15 millones Jecker. Ahora bien: como en atencion al profundo descrédito de todos los valores mejicanos, léjos de negociarse á la par los bonos Jecker, se negociaban al 70 ó al 75 0/0 de pérdida sobre su valor nominal, habia beneficio en pagar 100 francos al gobierno Méjicano, con un valor de papel que se compraba por 35 á 30 francos.

De consiguiente, todos los negociantes franceses ú otros, que tenian que importar á Méjico mercancias que pagaban un derecho, se apresuraban á comprar de esos bonos para poder gozar de ese favor, y pagar 25 francos en lugar de 100 francos, sobre los derechos exorbitantes que gravaban todas las mercancias estranjeras. Todo frances ú otro estranjero que, teniendo mercancias que importar, habia comprado de esos billetes para pagar los derechos, tenia interes en que el billete continuase siendo aceptado conforme á los compromisos contraidos; esos mismos franceses ó estranjeros que tenian que hacer importaciones ulteriores, tenian tambien interes en que se mantuviese la convencion, pues era para ellos un descargo de derechos bastante considerable.

Lo veis, pues: frances ó estranjero, el comercio tenia interes formal en que el gobierno mejicano, que habia negociado con Jecker, cumpliese respecto á los terceros tenedores de esos bonos las convenciones que habia suscrito.

Esa obligacion era tanto mas estricta para el gobierno mejicano, cuanto que habia puesto oficialmente en conocimiento de todas las legaciones estranjeras las estipulaciones del contrato que habia hecho respecto á eso con Jecker; y hacia mérito de consentir asi en la disminucion de los derechos de aduanas, diciendo el artículo 6 de su decreto del 30 de enero de 1860:

"Como garantia de su ejecucion del precedente decreto y del decreto del 29 de octubre último, el gobierno supremo entregará dos ejemplares de ellos á las Legaciones amigas, á fin de que haciendo conocer en la forma ordinaria á los súbditos de sus gobiernos respectivos el favor que les otorga el gobierno de la República, puedan ellas darles la seguridad de que el presente decreto será estrictamente ejecutado."

Bajó la fe de esas promesas hechas al cuerpo diplomático mismo, esos billetes habian tenido curso, y los estranjeros habian aceptado. ¿Teniamos nosotros interes en hacer respetar, en cuanto á los Franceses portadores de esos valores, la promesa hecha al público? (Si! si! es evidente! Muy bien!) Teniamos tambien interes en que esa convencion fuese mantenida durante los cinco años señalados para su duracion, puesto que daba lugar á una disminucion de pagos en los derechos que nuestros comerciantes pagaban? (Si! si! Muy bien!) Teniamos interes en hacer respetar, para el presente, y mantener para lo futuro una situacion que hacia mas llevaderos los derechos de aduana sobre nuestras merecencias? (Muy bien! muy bien!)

Hay uno segundo.

Habiendo sufrido M. Jecker, en las ajitaciones del país, un golpe que habia comprometido su solvencia, habia dado de esos bonos en garantias de sumas que habia recibido en depósitos de diversos establecimientos de beneficencia francesa. ¿Teniamos interes en que esos valores, que constituyen la garantia de una institucion francesa, fuesen respetados? (Si si) En fin M. Jecker, banquero de casi todos los franceses residentes en Méjico (su casa era considerada como francesa), tenia numerosos acreedores entre nuestros nacionales; el activo capital de esa casa reposaba igualmente en esos bonos. ¿Teniamos interes en que ese activo no fuese reducido á la nada, por un golpe de voluntad dictatorial de Juarez? (Si! si! Es evidente!) Los intereses franceses en ese negocio, pues, eran muy netos y muy claros.

En cuanto al mismo M. Jecker, hizo con el gobierno mejicano una convencion que el honorable preopinante encuentra onerosa, con la cual defiende al gobierno Juarez. Sea; Juarez le estará reconocido por ese interes.

¿Con qué, sin razon, pues, ha procedido el gobierno frances? Se le acusa, y se hace uso de palabras que es imposible dejar que pasen inadvertidas.

Hase hablado de especuladores que se ocultan detras de la diplomacia. Es verdad que tan fecundosos son en graves acusaciones, como impotentes en determinarlas. Ahora poco, el gobierno habia engañado á la Cámara; habia dirigido los asuntos con el atolondramiento mas deplorable; y he aquí que ahora se hace aparecer, en no se que nubes, á unos especuladores que se ocultan detras de la diplomacia. Hablemos sin ambigüedades: esto quiere decir, en buen frances, que la diplomacia ha querido servir á los intereses ilegitimos de especuladores que no se nombran. [Eso es.] Pues bien! á esa afirmacion doy el mas solemne y mas categórico mentis. [Muy bien! muy bien!]

Que haya en torno del gobierno, que haya en torno de Juarez gente que se ajite en el fango de sus intereses privados, nada sé, y no me asombraria de ello. ¿No vemos, aun en este país de honor y de lealtad que se llama Francia, en presencia de un gobierno que no transige con la falta de probidad,—no vemos con demasiada frecuencia, no sé en qué fango miserable, que hay gente que se prevale de intrigas eficaces y de influencias poderosas para hacer que los demas obtengan resultados que en realidad jamas obtienen?—(Muy bien! muy bien!)

En cuanto á mí, cuando tenia el honor de ser ministro del Interior, recibia denuncios vagos de este género; y pedia á los que me los daban, en nombre del cielo y del honor de mi país, me presentasen el menor indicio, la menor huella que me permitiese verificar los hechos que me denunciaban, y hacer plena y entera justicia. (Muy bien! muy bien!) Mis solicitudes eran estériles, y veia que las acusaciones formadas con una interrogacion clara y enérgica, se sustraian y desaparecian como un miserable vapor. Sucederá lo mismo aquí, señores. (Muy bien!)

Hase hablado mucho de los 75 millones del negocio Jecker. 75 millones! ¡que comida tan magnífica! ¡qué presa tan halagüeña para unos especuladores á quienes se supone detras de la diplomacia! Hé aquí una ilusion óptica para seducir al vulgo; pero la presa que inventais no existe.

Los 75 millones de que se habla eran en bonos Jecker, negociables en Méjico, negociables á la acotacion habitualmente deprimida de los valores de ese gobierno, es decir, cerca de 75 p.% de pérdida sobre el valor nominal, y susceptibles solamente de ser dados en pago de derechos de aduana, sin que jamas pudieran reembolsarse de otro modo por el gobierno mejicano. Así fué reembolsada una parte, no sé cual, y lo preguntaria con gusto al honorable orador que conoce tan bien esas cifras; en cuanto á los demás, están—ya una parte en manos de negociantes que los habian solicitado para darlos en pago de los derechos de entrada,—ya en clase de prenda, en poder de los acreedores de Jecker,—ya en fin, colocados en su propia persona, sin libertad, arrestada, trasportada, detenida en las riberas del Pacifico, espirando talvez en este momento, á causa de la expulsion brutal y de las marchas forzadas que se le impusieron, pero bajo el secuestro de la liquidacion ó de la quiebra, que deberá dar cuenta de ellos. ¿Cual es entonces la especulacion posible en Francia sobre tales valores, en tales condiciones? Cual es el magnífico negocio posible, y capaz de corromper á nuestra diplomacia y á nuestro gobierno? Decidlo! y precisad tambien vuestras acusaciones. [Muy bien! muy bien!]

Ahora, señores, que conoceis esos hechos, permitidme una palabra respecto á lo que ha hecho el gobierno, en lo que concierne á esa acreencia.

El 31 de Diciembre de 1860, en momentos en que Juarez se apoderaba de Méjico y derribaba á Miramon, habiendo corrido el rumor que el contrato Jecker no seria ya cumplido, un considerable número de comerciantes franceses dirijieron al ministro de Francia una reclamacion, en que conforme al derecho hacian observar que los bonos de Jecker habian sido emitidos bajo la fé de compromisos contraidos por el Estado y de las seguridades á las Legaciones, y que las ventajas así garantidas al comercio debian ser respetadas.

Miéntras que los interesados franceses formulaban en Méjico esa reclamacion, otros negociantes franceses en Paris, igualmente numerosos y honrados, comprometidos personalmente en el comercio de Méjico, comprendiendo que ese valor fiduciario daria lugar á una gravosa repercusion en sus propios negocios, se dirigian al Sr. ministro de Relaciones Exteriores de Francia, haciéndole las mismas observaciones. En tal evento, ¿qué debia hacer nuestro gobierno? Franceses en Francia, y Franceses en el extranjero habian aceptado, bajo la fé de un gobierno reconocido por la Francia, unos bonos de ese Estado pagaderos en la aduana. ¿No era de su deber dirigir representaciones al nuevo amo de Méjico, y recordarle que debian ser cumplidos los compromisos del gobierno precedente? El ministro francés escribió en consecuencia, el 6 de marzo de 1861, á nuestro representante en Méjico; á la sazon estábamos todavia en términos de benevolencia con el Sr. Juárez, y queríamos esperar aun que su gobierno proporcionase alguna seguridad y mas órden á los extranjeros que habitaban en el país.

¿Qué sucedió, pues?

El ministro del presidente Juarez,—el Sr. Zarco,—que entró en negocios sobre este punto con nuestro ministro en Méjico, objetaba la pobreza de la República, y el hecho de haber sido contraido el compromiso para sostener la guerra civil. Pero le respondimos nosotros:—El compromiso ha sido contraido por un gobierno existente y reconocido, cerca del cual teniamos acreditado nuestro ministro; los gobiernos que se suceden son solidarios en los compromisos de crédito celebrados por sus predecesores. (Aprobacion.) Este es un principio fundamental que no podemos permitir sea desconocido,—el principio sobre que reposa el crédito y la fé pública en los pactos de los Estados. Y el Sr. Zarco reconocia el principio y reconocia la obligacion de su gobierno, en los despachos que ya hemos tenido la ocasion de citaros el año próximo pasado. Permitidme que os lea, tocante á esto, una sola de sus cartas.

Escribia el 4 de mayo de 1861 al Sr. de Saligny:

"Mi estimado señor: agradezco á vd. las esplicaciones confidenciales que, en su carta de antes de ayer, á tenido la bondad de añadir á su nota relativa á la cuestion de Jecker; como tambien, que vd. tome en consideracion las dificultades y embarazos de que está rodeado mi gobierno, y cuanto hay de desagradable para él *en la responsabilidad de la funesta herencia* de faccion mandada por Miramon.

"Del mismo modo, agradezco á Vd. infinito los esfuerzos que ha hecho para inclinar á M. Jecker á que haga algunas concesiones. En contestacion á la carta de Vd., tengo el honor de comunicarle, que desde que la cuestion de principios se allane, *los detalles de ejecucion se arreglarán facilmente, en la proporcion de los medios del gobierno y conforme á sus facultades sobre ciertos puntos*, Y TOMANDO, POR OTRA PARTE, EN CONSIDERACION LAS PROPOSICIONES DE M. JECKER que contiene la carta de Vd."

Hé aquí la negociacion admitida, aceptadas las bases, esperanzas formales dadas por el gobierno de Juarez, y cumplido el deber del gobierno frances. Ninguna conexion tenia esto con la guerra de Méjico, que no estalló sino mas tarde. Bien pues, creada así esa situacion, cuando ha estallado la guerra; cuando los franceses han sido violentados mas y mas por todas partes; cuando han sido oprimidos con vejaciones, reducidos á prision, expulsados, ¿era menester que el gobierno frances, haciendo el largo inventario de los derechos de sus nacionales,—derechos desconocidos,—no mencionase en su ultimatum esa convencion cuyo principio habia reconocido el mismo gobierno enemigo?

Y despues de todo, ¿qué se pedia al gobierno mejicano? ¿Se le pedian 75 millones al contado? No por cierto; solo se le pedia que continuase cumpliendo lealmente los compromisos contraidos por su predecesor, es decir, que recibiese en las aduanas, en pago de un quinto de derechos, los bonos que habian sido emitidos bajo esa condicion por el gobierno precedente.

Una vez mas, no hay vestigios de una pretendida especulacion. Recordad, por otra parte, qué espíritu equitativo de benevolencia, presidia á la formacion de todas las reclamaciones; permitidme que os recuerde en que términos M. de Saligny mismo se esplicaba en el momento de la aprobacion de las diversas acreencias. Habia hecho ese trabajo, con sus consejos, tan concienzudamente como le fuera posible; daba sus detalles, y despues añadia en su despacho del 20 de enero de 1862:

"Si Vuestra Excelencia creyera que debia adoptar mis miras tocante á esto (la liquidacion de las acreencias), le propondria yo someter todas las cuestiones relativas á nuestras reclamaciones, á una comision compuesta del cónsul de Su Majestad en Veracruz, del secretario de la legacion imperial y de un negociante. Esta combinacion tendria para mí entre otras ventajas, la de exonerar de la responsabilidad al ministro del Emperador, responsabilidad mas pesada y mas peligrosa en Méjico que en cualquiera otra parte,—y de colocar su persona fuera de toda recriminacion y de los ataques de la calumnia.

Y sin embargo, en la cuestion del contrato Jecker no se trataba,—lo repito,—de pedir un dollar al gobierno de Juarez; no se trataba de que desembolsase la menor suma; tratábase tan solo de que cumpliese el decreto que admitia los bonos creados por su predecesor, en pago de los derechos de aduana; y sin embargo, establecida así la cuestion, el gobierno del emperador tambien aceptaba las proposiciones de M. de Saligny, y en varios despachos espresa la voluntad de que todas las acreencias de la Francia sean liquidadas por una comision; que no se pague por los fondos de Méjico sino lo que se deba legitimamente, lo que se haya verificado en forma.

Tales son los hechos; y sin embargo, se os ha dicho ayer: Hé aquí los ejemplos de lealtad que va á dar la Francia al nuevo mundo. Confieso que semejantes palabras, pronunciadas en este recinto, me han contristado profundamente. ¡Qué! gente habrá en Méjico, que autorizada con lo que aquí se ha dicho, podrá hacer igual imputacion al honor de nuestra nacion! Podrán decir: No somos nosotros los que la acusamos de injusticia y de inmoralidad, son sus propios ciudadanos, son, entre sus ciudadanos, algunos hombres eminentes por sus talentos, y elevados por el voto público á la representacion del país.

En verdad, cuando los hechos se reducen á lo que conoceis ahora, esas palabras, en mí sentir, eran muy injustas y muy sensibles. (Aprobacion.)

Olvidaba un detalle que no debe omitirse. (Mas alto!)

Hase hablado ayer de no se qué correspondencia interceptada, impresa en Méjico y enviada á Paris en numerosos ejemplares. El gobierno de Méjico ha enviado muchos papeles á Paris, muchos impresos muchas acusaciones de toda especie. Pensaba que las calumnias contra el gobierno de la Francia tenian sus principales talleres en algunos paises vecinos. Reconozco tambien que otro taller, una poderosa y activa sucursal, se ha establecido allende los mares. El odio contra el gobierno del Emperador inspira á algunos ultrademócratas una fecundidad de acusaciones y de inagotables calumnias. No me dignaré hacer una alusion mas larga á ese pretenso documento, embargado por un gobierno enemigo, interceptado por él y enviado por su obsequio á todo el mundo, sin que nada patentice su valor ni su autenticidad.

Me limitaré á recordar que está demostrado, por nuestros documentos diplomáticos,—que el partido de Juarez ha hecho todo esfuerzo para arrastrar, en ese torrente de columnias, á toda la colonia francesa, y que la mayoria de esa colonia, indignada, ha protestado enérgicamente.

En los documentos que os han sido distribuidos, teneis las protestas legales: nuestros compatriotas declaran, á pesar de las amenazas de Juarez, que ellos quieren lavar la colonia francesa de todas esas odiosas maniobras. (Muy bien!)

Pero dejemos á un lado todas esas calumnias, volvamos á la espedicion de Méjico, por que el negocio Jecker no era sino un velo que se tentaba echar sobre ella. Ese asunto—ya lo sabeis—, en adelante no entrará por nada en la espedicion. Tampoco entrará por nada en la ruptura de las preliminares de la Soledad. Esa ruptura es del mes de abril, y desde el mes de enero, la dificultad que resultaba de la valuacion de las acreencias se habia emplazado por el comun acuerdo de los plenipotenciarios, hasta la solucion que diesen sus gobiernos respectivos. Ademas, desde las primeras dificultades, nuestro ministro habia obtenido, por entonces, que se prescindiese de la acreencia,—lo cual desaprobaba el general Prim, y lo que el plenipotenciario ingles habia acabado por rechazar, no obstante parecer que lo habia admitido.

Mr. de Saligny, sin embargo, no habia cesado de repetir: "Bien, pues, emplazemos la acreencia Jecker, no la insertemos en el *ultimatum*, no hablemos de ella, veremos mas tarde lo que se hará con ella."

Que no se diga, pues, que la acreencia Jecker, comprendida en el *ultimatum* frances, en el mes de Enero, ha tenido ninguna especie de influencia en la conducta de los plenipotenciarios en el mes de Abril. No ha tenido ninguna por dos razones: la primera es, que el mismo Mr. de Saligny ofrecia emplazarla, la segunda, que la dificultad de ese *ultimatum* sometido al examen no ha impedido en modo alguno la accion diplomática y colectiva durante los dos meses que siguieron.

He aquí, señores, los dos hechos con que se queria complicar, oscurecer, desnaturalizar, calumniar la expedicion de Méjico: por una parte, la entronizacion de un príncipe austriaco, como único fin, ó, por lo menos el principal; y por otra, una pretendida especulacion vergonzosa con los bonos de Jecker. Hélas ahí reducidas á su justo valor. (Aprobacion.)

Olvidaba una última palabra.

Se ha indicado ayer, como un favor especial del gobierno frances, la insercion precipitada de la naturalizacion de Mr. Jecker en el *Bulletin des lois*.

No me detendré mas sobre ese punto. No examinaré la ventaja que pudiera tener Jecker en hacerse naturalizar como francés, él que habia nacido en Francia en 1812, ni como su naturalizacion resguardase hasta cierto punto sus propios intereses, al mismo tiempo que los de los otros franceses. Que fuese naturalizado hoy, mañana, ó ahora seis meses, esto no cambia en nada absolutamente el asunto ni la injusticia de las imputaciones. (Señales de asentimiento.)

Esto dicho, notad bien ahora que no es solamente la espedicion de Méjico lo que se ataca en la modificacion que se os ha sometido, sino tambien el conjunto de la política de Francia, de esa política que habeis aprobado, que habeis aclamado, y á la cual estais tan íntimamente asociados. En nombre de un programa opuesto y vigorosamente opuesto al vuestro, que se os presenta.

Habeis oido ayer palabras bien estrañas; se nos decia:—¿Quién sois y cómo os llamais?

El gobierno á quien se dirijian estas palabras, es el que ocho millones de sufrajios han fundado (muy bien! muy bien!) es el que un Cuerpo lejislativo, nombrado por el mismo número de sufragios, apoya hace seis años, con su decision y sus votos. (Muy bien! muy bien!) Este gobierno al cual preguntais—quién es y cómo se llama, es la Francia entera. (Muy bien! muy bien!) Es ella quien por el vehículo de su soberano y sus diputados, defiende su honor en este mundo y hace prevalecer sus intereses. (Muy bien! muy bien!)

Oh! bien sé que los autores de la modificacion no pueden ser de la opinion de esta Cámara, sobre las grandes cosas que el emperador ha realizado en ella; bien sé que no hay una sola expedicion gloriosa á la que hayan rehusado su apoyo (es verdad! es verdad!); bien sé que hace cinco años que no hay un presupuesto contra el cual no hayan votado; pero esta no es una razon para que la política del Emperador y de esta Cámara sea tratada así! Califícanla ellos de aventurada, de temeraria. Digamos de paso una palabra sobre el conjunto de esta política; no es solamente por el voto de la modificacion que me parezca deseable; mas allá de esta discusion, de esta sesion, se formará un juicio solemne sobre la política del país,—un juicio, no sobre vuestras personas, sino sobre vuestros votos,—juicio que abrazará los grandes hechos á que estais asociados. Bien, pues, á la Francia no le conviene, tampoco á la Europa, ni á persona alguna, dejar que se calumnie esta grande época. (Muy bien!)

La política que la Francia ha seguido, que se osa llamar expediciones aventuradas y temerarias, no es una de esas políticas de fantasia que un soberano puede seguir hoy y abandonar mañana, segun sus caprichos y en detrimento de su país.

En una gran nacion que cuenta catorce siglos de existencia, hay tradiciones, hay posiciones tomadas, hay necesidades que se imponen, y no depende de un gobierno ni de su capricho descuidar los intereses permanentes de su país; esos intereses nacionales y de tradicion, el gobierno no podria desconocerlos ni olvidarlos, (muy bien!) y su gran habilidad y su renombre y su gloria, como la de los que se asocian á su conducta y la sostienen con su voto, se miden por el grado en que sabe hacerlas prevalecer y triunfar. Veamos pues si se encuentran en esas espediciones que se llaman temerarias y aventuradas.

Hay en el mundo y en el Oriente rivalidades considerables, situaciones difíciles y palpitantes, sobre las cuales tiene la Europa perpétuamente fijos sus ojos. Hay allí grandes pretensiones políticas cuyas esperanzas son á menudo aplazadas, pero jamás abandonadas. Es allí á donde para contener las diversas influencias y tomar nuevamente la nuestra, hemos hecho nuestra grande espedicion de Crimea; allí hemos conquistado el prestijio de nuestros ascendientes, hemos restablecido en el mundo esa posicion que en otro tiempo, un instante debilitada, se ha levantado, mas radiante aun, con sumo regocijo y legítimo orgullo de la Francia. (Viva adhesion)

Cuando, despues de haber obtenido ese gran resultado, nuestra armada y nuestro ejército victoriosos atravesaban el mar Negro, hemos podido con legítima satisfaccion comparar ese triunfo con nuestro aislamiento de 1840. (Muy bien!) Compárese esa gloria con aquella amenaza, compárese ese predominio con aquella inferioridad. (Muy bien! muy bien!)

Teniamos tambien cerca de nosotros, en Italia, intereses seculares: una potencia vecina habia, poco á poco, por la fuerza y por la astusia de su política, hecho predominar su influencia en toda la Península italiana. Solo un pequeño lugar quedaba todabia, pero muy pronto su bandera amenazaba irse á plantar hasta el pié de los Alpes. Habia allí una rivalidad tradicional, y tambien la necesidad de nuestro país para sustraer la Italia á una influencia singularmente favorecida contra nosotros por los tratados de 1815.

En un dia dado hemos atravesado los Alpes, y, en dos meses, la influencia que siglos de lucha abierta ó solapada no habian logrado quebrantar, desapareció del suelo italiano. (Muy bien! muy bien!) Comparad este resultado glorioso con la ocupacion, pero tambien con la evacuacion de Ancona.

A millares de leguas de la Francia, al extremo del Oriente, hay un pais donde en otro tiempo grandes posesiones nos pertenecian, donde el nombre frances habia sido poderoso y glorioso, pero todo ese brillo desapareció; débiles recuerdos apenas quedaban, alimentando algunos [illegible] res del pasado, pero ninguna esperanza para el porvenir.

[illegible] que por tanto tiempo [illegible] tra, hemos ido hasta el fondo de la China,

...á la vez el símbolo de la fe que protegemos, y abrir á nuestro comercio un mundo entero: allí hemos hecho reconocer de nuevo la gloriosa bandera de la Francia y el poder de su brazo. El Oriente ha recobrado su antigua deferencia por nosotros: hemos visto en nuestros muros á los embajadores de Siam y del Japon; entre Singapour y la China, una magnifica posesion toma con nuestra bandera una marcha rápida hácia un inmenso porvenir; nuestros buques van de ahora en edelante á surcar esos mares; frente de Aden, á la salida del mar Rojo, encontrarán tambien bajo el pabellon de la Francia un punto en que surtirse y descansar; la Rusia, por el norte del Oriente, da á su influencia y posesiones una série de desarrollos magnificos; la Inglaterra, en el centro del Asia ostenta una de las mas espléndidas regiones de su poder, nosotros podemos, al lado de estas dos potencias rivales y armadas, contemplar sin demasiado pesar los resultados obtenidos por nosotros, y compararlos sin temor con los resultados negativos que obtuvo en otro tiempo el paseo diplomático de Mr. de Lagrénée. (Risas aprobativas.)

Hé aquí algunos de los grandes rasgos de esta política de la Francia, que con tanto vigor se ha atacado; hé aquí los faros luminosos en que el patriotismo de nuestros conciudadanos reconocerá á los diputados que han votado por ella. (Vivo asentimiento.)

Al lado de esos grandes intereses, tambien teniamos otros en Méjico; no solamente habia el deber de hacer respetar allí á nuestros nacionales y nuestros derechos. allí tambien grandes horizontes políticos se abren á los ojos perspicaces, intereses bien diversos se agitan, pero no es oportuno detenernos en ellos. (Muy bien!) Pero vengar nuestros derechos desconocidos por un gobierno tiránico y dar la mano, si es posible, á la nacion mejicana, era tambien una obra política.

Y es en el momento en que nuestras armas pretenden realizarlo, cuando se atreven en este recinto á declarar temeraria, aventurada é inspirada por motivos detestables, la empresa confiada al valor de nuestros soldados! Tengo, en las presentes circunstancias, esas palabras por deplorables; afortunadamente, ante cinco votos aislados que las han suscrito, se levantará la Francia entera (si! si!), celosa de su gloria, celosa del honor de su bandera, solicita de la proteccion que debe á sus hijos.

Sois aquí, Señores, por los millares de sufragios que representais, los verdaderos órganos del pensamiento del país. Toca á vosotros hacer justicia á lo que se ha dicho. Las palabras, las tristes palabras que habeis oido, van bien pronto á atravesar el Atlántico, y,—lo digo con dolor, —ellas regocijarán en el suelo americano á todos los enemigos del renombre de la Francia. (Muy bien! muy bien!) Pues bien, Señores, que el buque que las lleva lleve tambien la protesta de la nacion entera. (Bravo! bravo!)

Proclamad, proclamemos juntos, en nombre del Emperador y del pais indisolublemente unidos, en una solidaridad patriótica,—proclamemos que la guerra que hacemos á Méjico es justa y leal. (Sí! sí! Muy bien! muy bien!

Nuestros soldados van allá á sostener nuestro honor, á castigar la deslealtad, á vengar la sangre de nuestros conciudadanos, á vengar las estorsiones de que han sido victimas. Van, como muy bien lo ha dicho el Emperador, á probar una vez mas —que no hay en el mundo un pais bastante apartado en que se ataque el honor de la Francia, y quede impune. (Nueva y mas viva adhesion.) Que de paso, si pueden, esparzan algunas semillas de órden y de libertad,—en ese desgraciado país aniquilado por cincuenta años de tirania y de salteamiento!

Pero cuando hayan llenado su deber, leal y valerosamente para gloria del pais, cuando vuelvan á la patria,—puedo afirmarlo, y vosotros conmigo,—ellos serán seguidos de las bendiciones de esos millares de franceses esparcidos sobre la superficie del Nuevo Mundo, á los cuales hayan devuelto la seguridad; y, en las playas natales, serán acogidos por las aclamaciones unánimes de un pueblo lealmente agradecido por las penalidades que hayan desafiado, por la sangre que hayan esparcido por el honor de la Francia y el sostenimiento de sus fueros. (Bravo! bravo! Aclamaciones generales.—Tres salvas de aplausos siguen al discurso de Su Exc. el señor ministro.)

EL SIGLO

Buenos Aires, Abril 7 de 1863.

Garantias para el sufrajio.

El principio de la soberania del pueblo está seriamente comprometido, mientras no haya en el sufragio popular las garantias indispensables para todas las opiniones.

Los vicios de la ley actual han sido un pretesto en las luchas anteriores para nuestros adversarios, que, no contando con el apoyo de la mayoria, encubrian su debilidad absteniéndose y culpando á los defectos de la ley su posicion de minoria.

La verdad es que aun los partidos mas legítimos por sus tendencias y los intereses sociales que representen, hallarán siempre en esa mala ley un obstáculo á la práctica de los principios, y que las minorias osadas elevadas al poder tendrán en ella medios de conservarse en él contra la opinion de las mayorias, á las cuales no dejarán recurso legal, cuando debe haberlo para todas las opiniones.

¿Qué medio legítimo queda á un partido para manifestar su voluntad en la eleccion de representantes, si su adversario le vence con la vulgar pero decisiva maniobra de ganar las mesas?

Ganar las mesas es, desde tiempo atras, ganar una eleccion.

Así todos los partidos, ya permanentes, ya accidentales, en tales momentos aspiran ante todo á apoderarse de las mesas.

Una vez logrado esto, todos sabemos lo demas.

La facilidad que esto ofrece para organizar un resultado, está al alcance de todos.

Nadie que haya tomado parte activa en esas luchas puede decir lo contrario.

Si no ha sido actor, ha aceptado los hechos, y ha debido ser así, so pena de producirse un desquicio y de abandonar la suerte del pais al acaso.

El mal es pues evidente.

Los hombres mas respetables de nuestro partido, han sido los primeros en reconocerlo y en promover la cesacion de tal órden de cosas.

No se ha logrado todavia porque, amenazado el pais constantemente en lo que tiene de mas caro, ha sido preciso contraerse á su defensa, para despues volver con calma á tratar de la reforma electoral.

Mientras ella no se verifique no hay poder humano que mantenga al sufragio en los límites de lo que debe ser, y será preciso soportar esta situacion, hasta que se den al pueblo garantias que eviten las quejas justas que se levantan siempre que hay lucha electoral.

Nosotros somos de los que desde tiempo atras han apoyado la reforma en [illegible] y en el cuerpo lejislativo, penetrados de su necesidad; en este punto creemos haber cumplido con nuestro deber.

No puede objetársenos, que nos desviamos en la práctica de los principios que sostenemos, porque por robustecerlos es que siempre hemos pedido garantias legales para todas las opiniones, y hemos querido ofrecerlas en la reforma de la ley que rije uno de los actos mas sérios del sistema representativo.

Tenemos la conviccion, y los hechos la han justificado, de que nuestro partido procede de la mayoria del pais. Pero entiéndase bien que cuando decimos *nuestro partido*, no nos referimos á círculos, á bandos ó fracciones accidentales de ese gran todo, que no representan los intereses permanentes que el conjunto significa, por la consecuencia con sus antecedentes públicos.

Teniendo pues esa conviccion, no tenemos en modo alguno que la reforma se convierta en derrota para ese partido, porque cuantas mas garantias haya en ella, tanto mas en evidencia resultará la opinion que le dá fuerza é importancia.

Y si en efecto tales garantias lealmente observadas colocaban un dia en el poder á nuestros adversarios, sabriamos aceptar el resultado lejítimo, para colocarnos á nuestra vez en el terreno legal abierto á las minorias, que son las que mas garantias necesitan en el ejercicio de sus derechos, y el órden público tiene de ese modo una válvula de seguridad en las crisis mas ajitadas.

En nuestro sistema de gobierno no hay mayorias irrevocables.

Lo que en una época dada tiene ese caracter, puede modificarse por el movimiento de la opinion y aun por los abusos á que aquella se entregue en la posesion prolongada del poder.

Así, lo que aparecia minoria puede adquirir crédito y prestigio, alcanzar el gobierno y hacer leyes.

Hablamos de los partidos lejítimos. No podemos referirnos á los partidos personales, ni á los círculos, bien que no se pueda negar ni aun á estos el ejercicio de derechos reconocidos sin acepcion de hombres ó entidades políticas.

Al sostener pues que las cámaras deben aprobar el resultado de las últimas elecciones, no nos desviamos en la práctica de los principios que sostenemos.

Dése un medio cierto de que unas nuevas elecciones disputadas con ardor, no adolecerán de vicios semejantes á los de que se culpa á las del 29 de Marzo, y suscribirémos á la repeticion del acto sin titubear.

Pero ¿quien ha de constituirse garante de esto?

Y si están en la naturaleza de las cosas esos vicios, si la ajitacion de la lucha arrastra á unos y á otros al empleo de medios que recíprocamente se reprueban, ¿cómo ha de admitirse que una repeticion de las elecciones sea un medio seguro de correjir esos vicios?

Táchese como se quiere el resultado de las últimas elecciones; la repeticion no daria sino nueva ocasion de deplorar escenas y hechos verdaderamente deplorables.

¿Y los principios?

¿Y la soberania del pueblo?

No se habrian salvadado ciertamente.

Triunfante la lista *amarilla*, para lo cual no se desaprovecharian los medios ilejítimos, tocábale su turno á la *blanca* para protestar, y de una en otra protesta, ¿adonde llegaríamos al fin de la jornada?

Dése una ley previamente, que no permita andar de parroquia en parroquia, sufragando en todas é impidiendo á los adversarios que lo hagan; que establezca el rejistro prévio para que una seccion electoral no multiplique el censo al infinito; que constituya *las mesas* de antemano, y entonces repítanse una, diez veces las elecciones que se protesten.

Pero en las condiciones actuales no seria sino colocar al pueblo en una situacion violenta y á las fracciones en lucha en aptitud de trabarla de nuevo con mas encarnizamiento que antes.

Esto mismo sostendriamos — y debe creérsenos—si el resultado de las últimas elecciones hubiera sido favorable á la lista amarilla como lo ha sido á la blanca.

Banco en San Nicolas de los Arroyos.

El proyecto, por diversas ocasiones ajido, de establecer sucursales del banco en algunos pueblos de la campaña de la provincia, no ha pasado hasta la fecha de proyecto, de buenos deseos, de promesas y nada mas, hechas hace algunos años.

La espectativa que ese pensamiento habia producido en esos pueblos ha sido frustrada y las necesidades á que debia proveerse, subsisten como antes ó mas exijentes que antes.

Pero el pueblo de San Nicolas, que parece querer tomar la iniciativa en cuestiones de verdadero interes, sin aguardar á que la tomen los que no pueden hacerse cargo á fondo de lo que ocurre un poco lejos de la capital, el pueblo de San Nicolas promueve actualmente, por medio de algunos vecinos capitalistas, la formacion de un fondo que llene el vacio que se siente, y al efecto han formulado algunas bases con esos fines.

Esas bases han sido sometidas tanto al gobierno de la provincia cuanto al directorio del Banco, y entendemos que el pensamiento ha sido ya favorablemente acojido.

Se ha hecho presente á uno y á otro que la causa principal del mal estar que hoy esperimenta San Nicolas, es la escasez de la moneda circulante, puesto que personas de responsabilidad carecen de ella por no tener relaciones para bajar á la capital á procurársela; á la vez que allí la necesidad de dinero no se satisface sinó mediante elevadísimo interes, que llega á 3½ y 4 y nunca baja de 2½.

Se ha acordado pues formar una asociacion con todas las formalidades requeridas, bajo las siguientes bases:

"1 ° En un término acordado entre los socios, introduciremos un capital de un millon de pesos moneda corriente.

2 ° De mancomun bajo nuestra garantía personal y si necesario fuere de nuestros bienes y propiedades, recabaremos del Banco, se nos abra un crédito hasta la cantidad de tres millones de pesos moneda corriente, cantidad que iremos tomando, conforme la vayamos necesitando pues á la vez que tomemos, iremos mandando los dineros que se coloquen á depósito, á fin de no tener ningun capital sin ocupacion.

3 ° El interés que cobremos será el medio por ciento mas que el que cobre este Banco, con firmas, y convencional sobre hipotecas.

4 ° En el caso en que, aun establecido nuestro Banco, el Gobierno creyere necesario el establecimiento de la sucursal, nosotros retiraremos el nuestro. A este efecto, y avisados previamente, el Banco nos dará el plazo de seis meses para retirar los capitales, y vencido este término sin haber podido liquidar, entonces firmaremos letras hasta su completa estincion".

Cuatro firmas respetables de San Nicolás suscriben estas bases; de esas cuatro firmas, dos estan rejistradas en el Banco, donde tienen crédito personal hasta fuertes cantidades.

Hé ahí el proyecto que se ajita en estos dias y que nos informan es favorablemente acojido por el gobierno y por el directorio. No puede haber inconveniente en facilitar su realizacion, desde que se dan al Banco las garantias necesarias, y el comercio de San Nicolás podrá así ver satisfecha una necesidad reconocida por actos públicos de gobiernos, lejislaturas y directorios anteriores.

Nos parece innecesario recomendar este proyecto á los que pueden auxiliar su ejecucion; así es que solo nos limitamos aquí á pedir sea segundada esa iniciativa de los capitalistas de San Nicolás, por todos los que tienen el deber de velar sin descanso por el progreso del país, promoviendo el adelanto de los pueblos de la campaña.

Elecciones tempestuosas en el Perú.

Segun la prensa de Chile, en Lima han sido muy reñidas las elecciones: hubo 19 heridos y 5 muertos, en su mayor parte de bala, por la jendarmeria que yendo á contener el desórden, auxilió á las *echeñiquistas* y disparó contra los *vivanquistas*.

Dice el *Ferro-carril*:

"El Perù se encuentra en completa campaña electoral. No es la moderacion la que ha distinguido á sus partidos en este grande acto de la vida pública de los pueblos libres. Los que no fiaban en el triunfo legal, han querido recobrar el terreno echando mano de la fuerza. De aquí han resultado desórdenes sin consecuencia para la tranquilidad pública; pero que las tienen bien marchadas para el crédito del Perú. Los dos partidos en lucha, el vivanquista y el echeñiquista, se acusan mútuamente de los desórdenes ocurridos. El gobierno, por su parte, se lava las manos, pues no ha tenido participacion alguna en las elecciones.

El *Comercio* asegura que, la víspera de la campaña, el presidente de la república reunió un consejo de ministros y dijo á sus secretarios:

"Sres, yo creo que Uds. reconocen como yo que el Poder Ejecutivo no debe "intervenir en las elecciones, porque ha-"ciéndolo destruye el equilibrio de los "partidos, contribuye á falsear las eleccio-"nes, y crea elementos de perturbacion y "de inmoralidad; pero á pesar de que abri-"go la íntima conviccion de que en mate-"ria tan trascedental no cabe diverjencia "entre las opiniones de Udes. y las mias; "yo creo que me asiste la obligacion de de-"clarar que es irrevocable la resolucion "que tengo de permanecer neutral, y de "la hidalguía de Udes. aguardo, que si al-"guno no estuviese de acuerdo conmigo "sobre la manera como debe el gobierno "conducirse en todo lo que dice relacion "con las elecciones, servirá presentar su "dimision."

Estas francas declaraciones del presidente de la república fueron apoyadas por todos sus ministros, los que aseguraron participar completamente de tan patrióticas convicciones. Este es un ejemplo que deben tener presente los demas gobiernos de América. Las influencias oficiales y aun la compresion se han juzgado por largo tiempo médios lícitos y hasta medios hábiles de coartar la voluntad de un pueblo y desnaturalizarla. El gobierno peruano rompe desde hoy con esa tradicion, y deja á los pueblos el libre ejercicio de su derecho electoral. Vamos á ver cuales son los resultados de este ensayo de respeto á la legalidad."

A la Rioja!

Al *Restaurador de las Leyes* sucedió el *Defensor de las Leyes*, y siguiendo la filiacion de partido tuvimos mas adelante la *ley federal jurada*.

Rosas, Oribe, Urquiza, hablaban de códigos y leyes para cubrir la deformidad de su sistema, y la responsabilidad de sus actos.

Peñaloza viene tambien ahora haciendo que sus tenientes den vivas á la *constitucion* al querer echar abajo gobernadores y ensangrentar otra vez á los pueblos.

Pero la talla del caudillaje se ha achicado mucho, despues que Rosas vino por tierra; son miserables pigmeos que á nadie pueden infundir el pavor que iba sembrando por todas partes desde Artigas y Ramirez y Quiroga.

Con un poco de actividad y otro poco de enerjia de parte del poder nacional, el Chacho puede recibir en breves dias una leccion con aplauso de todos.

A la Rioja! tal debe ser el destino de las fuerzas nacionales encargadas de restablecer el órden público y castigar la montonera que no tiene vergüenza de pasar notas tan ridículas como esta:

El Coronel Jefe de vanguardia del ejército de operaciones.

Viva la Constitucion federal!

Villa de Dolores, Marzo 26 de 1863.

A S. S. el Sr. Gobernador Dr. D. Justiniano Posse.

El que firma, gefe de vanguardia del ejército de operaciones al mando del Jeneral D. Angel V. Peñaloza, de quien he recibido las *órdenes é instrucciones* para dirigirme á S. S. como lo hago, poniendo en su conocimiento, que los pueblos cansados ya de sufrir tanto oprobio ultraje y vejamenes, no menos que atroces persecuciones contra los hombres que pertenecen al Partido Federal por los antiguos unitarios (alias liberales) han alzado y recojido sus armas para combatir de frente, una vez para siempre y anonadar ese sistema de fatalidad haciéndole conocer sus errores y *desvios constitucionales* como de que jamas podemos esperar que los enemigos rebeldes que la combatieron y destrozaron á pretesto de entrar de buena fé en ella, los mismos que mas tarde espresaron no poderse sostener con las formas que á su satisfaccion, antojo y miras siniestras propusieron y fueron aceptadas entonces.

Escusado creo enumerar los hechos é infracciones de nuestra carta constitucional: S. S. es un testigo ocular de lo ocurrido á su presencia y faz de todos los habitantes; se han perpetrado no solamente en la provincia que V. S. preside, sino tambien en los demas pueblos de la confederacion contra los que el general Peñaloza dirije sus armas.

Con tales conocimientos el infrascrito en cumplimiento de órdenes superiores, se dirije á V. S. persudido de que evitará la efusion de sangre que será forzoso é indispensable derramar en un combate empeñado; proponiéndole quiera V. S. hacer entrega del mando gubernativo de la provincia en la persona que el infrascrito le designare; no creyendo que pueda resistir á diez mil soldados prontos á dar libertad á los pueblos oprimidos.

No creo por demas, y á fin de quedar mas entendido que le hago presente á S.S. que la falta de contestacion en dos dias desde el recibo de ésta, importa una negativa absoluta de lo propuesto, y consiguientemente en actitud de operar réciamente. Esta oportunidad aprovecha el infrascrito para saludar á S. S. con su aprecio distinguido.

Fructuoso Ontivero.
Tiburcio José Rodriguez.
Secretario en campaña.

Noticias de Córdoba.

De los diarios de esa ciudad, recibidos hasta el 31, hacemos los siguientes estractos:

La situacion—La perspectiva que presenta hoy la provincia de Córdoba, es enteramente distinta de la que presentaba en momentos de recibir las noticias de la invasion de las hordas del Chacho sobre los puntos de San Javier y Pocho.

Se creia que era una conflagracion general en toda la provincia para dar por tierra con el partido liberal que hoy domina, pero estas esperanzas de muchos adictos á la *ley federal jurada* se ha disipado como el humo, y solo han quedado los estragos de los invasores que no se han atrevido á pasar un punto mas adelante de aquel en que han hecho su sangrienta presa.

Hoy la provincia está en armas, y pronta á repelar á sus injustos agresores aunque sea derramando la última gota de sangre ó haciendo el último sacrificio que las circunstancias exijan al fin de conseguir tan laudable objeto.

El Gobierno no se para en medios para sostener la situacion de la provincia, y en esto tiene razon, pues tratándose de repeler á enemigos de la humanidad los medios justifican el fin: allí vamos sin tener en cuenta el camino que nos conduce á él.

Palabras notables—El señor Gobernador en su proclama á los Guardias Nacionales en el instante de su partida, dijo estas palabras: "Los hombres que principalmente deben armarse en sosten de las instituciones, son los que comprenden su valor, lo que ellas importan. Ellos deben ser los primeros en mostrar á los incrédulos y escépticos, que es preciso consagrar á ellas nuestras vidas é intereses.

"Buenos Aires nos ha dado el ejemplo. En Pavon se ha encontrado al frente de los cañones, la juventud mas ilustrada.

"Córdoba, la primera Provincia despues de Buenos Aires, ha recojido la leccion, y hoy dá el mas clásico testimonio, saliendo sus Guardias Nacionales de la capital, comandados por los valientes jefes que me escuchan, á batirse con las fuerzas invasoras."

Mas fuerzas—Ayer han salido mas fuerzas á campaña.

El señor Gefe de Policía D. Modesto Cabanillas, vá á la cabeza de ellas.

El golpe que daremos á los invasores, será decisivo.

Esta vez los salvajes del Chacho y los criminales de esta que han contestado á su grito de malon, sufrirán la consecuencia de su temeridad.

Ya caerá su última, loca y descabellada ilusion!

Comandante de colorados—Ha sido nombrado el jóven D. Felix Paz que se presentó voluntario.

Hoy ó mañana el jóven Paz sale á campaña con una division regular de caballería, componiéndose toda ella de gente completamente decidida y valiente.

Este jóven reune las calidades mas á propósito para ser un jefe, con el tiempo, muy distinguido.

Es el único de la familia del General Paz en que encontramos algunos destellos de su génio colosal.

Un bravo al Mayor Uriarte—Con cincuenta hombres mal armados, este jefe del Departamento de Minas, ha rechazado á los invasores de la Cruz del Eje que se habian internado hasta este punto.

Merece un bravo la conducta del Mayor Uriarte.

Precisamente el gefe mas desprovisto de armas ha sido él, sin embargo el valor y decision de sus tropas han hecho lo que no era de esperarse.

El ejemplo del Mayor Uriarte debe ser imitado por todos nuestros gefes de Departamentos.

Completamente satisfactorias.—Son todas las noticias que han llegado de los Departamentos de campaña.

La invasion no encuentra éco, y los ladrones del Chacho se ven imposibilitados de dar un paso adelante en su criminal incursion.

Empero el plan está descubierto, y los ladrones sentiran ahora, en vez de tratados el castigo que merecen.

No mas treguas, ni mas pactos con los bandidos.

Los ladrones no son ni serán jamas sino ladrones.

—Por un chasque entrado ayer tarde se comunica al gobierno que en Minas han vuelto á aparecer los invasores en número de cien, los que quedaban sitiando la poblacion que les oponia una resistencia heróica. Felizmente ha salido ayer en esa direccion el coronel Cabanillas con un piquete que reunidos á los que lleva el Sr. Paz alcanzarán á 100, fuerza mas que suficiente para escarmentar á los malvados.

—D. Tiburcio J. Rodriguez, que desempeñó el cargo de jefe de policia en la administracion de Allende, y que fué indultado por el gobierno, se ha incorporado á Ontiveros y está continuando en el desempeño de aquel cargo interrumpido por el cambio que resultó de la batalla de Pavon; por lo visto el hombre gustaba mucho de su empleo. Ese es el escarmiento que podia esperarse de esa jente.

En los momentos de cerrar nuestro diario hemos recojido las siguientes noticias:

El Sr. D. Pedro Funes que ha llegado ayer tarde de Pocho con su familia, asegura que aquel departamento queda en la mas completa tranquilidad.

Por carta de la Cruz del Eje, se sabe que el órden queda allí restablecido, habiendose retirado Minet sin hacer mas daño que llevarse 80 caballos.

Del Rio 4 ° ha tenido correspondencia el gobierno en que se le dice que todo está tranquilo y dispuesto á ejecutar las órden del gobierno.

El Dr. D. Laureano Pizarro ha sido nombrado gefe de policia interino mientras dure la ausencia del Sr. Cabanillas.

Ultima hora—Marzo 31. Las noticias del dia son favorables.

El comandante de Calamuchita dá cuenta de haber corrido la partida que al mando del teniente coronel Ricardo Rodriguez se introdujo á aquel departamento, tomándole cuatro hombres.

Por personas venidas ayer del Rio 4 ° se sabe que aquel departamento sigue tranquilo y que está en la mas firme disposicion de repeler cualquiera tentativa de los montoneros.

El bravo coronel Sandes se halla en San Luis con 500 hombres llamado por el gobierno de aquella provincia con motivo de haber sido invadida por fuerza estrañas que serian sin duda de los *libertadores* del Chacho.

La presencia del coronel Sandes y algunas medidas tomadas por el gobierno, bastaron para hacer desaparecer á los redentores de estos pobres pueblos, dejando un noble propósito para cuando pueda efectuar e *sin efusion de sangre*, es decir, cuando no hayan enemigos que combatir.

Las noticias venidas del campamento son muy satisfactorias; reinaba la mejor armonia y contento.

Los vecinos por donde transita la presta la mas decidida cooperacion, proporcionandole cuantos recursos puede necesitar, merced á lo cual tenia ya los caballos suficientes para montar sus fuerzas, y bastante caballada de reserva.

Las fuerzas del Cnel Alvarez se esperan por momentos, y probablemente hoy ó mañana estarán entre nosotros.

Personas llegadas del Norte asegura que esos departamentos siguen tranquilos, y en los mas distantes se tenian noticias de lo que aquí ocurria.

El gobierno despliega la mayor actividad; todas las milicias de la campaña están listas para moverse á la primera órden que se les trasmitan.

Los malvados invasores no encuentra simpatias entre los habitantes de la campaña, que á la primera noticia de su aparicion en la provincia, han corrido á rodear y sostener las autoridades legales.

Han sido enjaulados algunos *pájaros de mal agüero* que se entretenian en cosas que nada tenian de inocentes.

Se están buscando otros que estaban en relaciones con los anteriores; aunque se han puesto en salvo, pero se les sigue la pista.

Estas son en resúmen las novedades que hemos recojido á última hora.

NOTICIAS DIVERSAS

La Camorra.

En la 1 ª pájina de este número de *El Siglo* se halla una carta de Alejandro Dumas, dirijida á *La Presse* de Paris, á propósito de esa terrible sociedad conocida con el nombre de la Camorra.

San Nicolas.

(Párrafo de carta.)

Abril 4.

En la décima seccion de campaña han salido electos el Dr. Marenco y el Sr. Acevedo, candidatos elejidos aquí.

Peste en el Cerro Largo.

En este punto de la frontera del Estado Oriental se sienten los efectos de una enfermedad que el diario *Atalaya del Sud* del 14 del pasado clasifica de epidemia, asegurando que está haciendo estragos terribles, y que ha sido necesario establecer un hospital para los soldados atacados.

No sabemos cual sea esa enfermedad.

Dolores.

Dícesenos que el Sr. Barra, nombrado últimamente juez de paz de Dolores no ha admitido el cargo, lo que seria sensible pues entendemos que este nombramiento satisfacia á las dos fracciones de aquel pueblo.

Relevo de frontera.

Se ha mandado relevar con cien hombres del 7 ° regimiento de guardias nacionales de campaña el contingente de San José de Flores que hace nueve meses da servicio en la frontera del Oeste.

Convenio con los indios.

Nos informan que el coronel Rivas, jefe de la frontera del Sud de Buenos Aires, ha celebrado un convenio de paz con el cacique Lucio. Se dará á este una suma mensual (800 $) y otra menor á los caciquillos—creemos que 400 pesos.

Este convenio no impedirá que las fuerzas de frontera se mantengan siempre vijilantes y en buen pié de disciplina.

Sin novedad.

Los diarios recibidos de Salta, Santiago, Mendoza, San Juan, Paraná y Rosario, nada nuevo nos comunican.

Diligencia del Norte.

El domingo entró la diligencia de las provincias del Norte.

Tenemos periodicos de Jujuy y Santiago que nada comunican de particular.

Las provincias todas del Norte gozaban de la mas perfecta tranquilidad.

(*El Eco.*)

Jeneral Paunero.

Nos informan que del Rosario habia partido á la ciudad de Santa Fé, y que de allí se dirijirá á la provincia de Santiago, adonde le llevan asuntos de frontera.

La montonera se evapora.

El Ministro de la Guerra ha vuelto y con él el comandante Orma, gefe actual del 2 ° batallon de línea que le acompañó al Rosario, y vuelven tambien las dos compañias de ese cuerpo que salieron de esta ciudad.

Las noticias recibidas son satisfactorias: la montonera de Córdoba desaparecerá muy pronto.

En todas partes se mueven fuerzas para escarmentarla.

La actitud del gobierno y del pueblo de Córdoba es muy recomendable.

A la nota embustera y desvergonzada de Ontiveros se le respondió enviando fuerzas para aprenderle y castigarle.

En San Luis, en San Juan, en Mendoza se reunieron fuerzas, y el coronel Iseas, como el coronel Sandes se dirijian hácia un punto dado para obrar simultáneamente contra la montonera.

En Mendoza el vecindario auxilió con entusiasmo al coronel Sandes, que pudo montar su division inmediatamente.

El escarmiento no tardará y todos verán palpablemente lo ridículo de la intentona, remedo de la antigua federacion.

La accion del gobierno nacional, lo repetimos, debe llegar, sin embargo, hasta el foco donde se traman esas irrupciones de vándalos—hasta Famatina!

CRONICA LOCAL

Senado—Hoy á la una debe reunirse la cámara de senadores de la provincia.

Poder de la estadística—Los estadistas ingleses calculan que el *deficit* habitual de su cosecha de trigo asciende en el presente año á 49.500,000 fanegas.

El gas en Colon—Se hacen notables desde algun tiempo atras, los escapes de gas en el gran teatro. Localidades hay donde no se puede permanecer; y eso ademas de una perdida para la empresa, produce una seria incomodidad á los concurrentes al lugar cuyo espacio se infesta del mal olor que despide el gas.

No hablamos de los daños que ocasionará en la salud de gran parte del público, y por lo cual principalmente, debe ponerse remedio á tamaño descuido.

La Grua—Esta eminente cantatriz, cuyos recuerdos serán eternos en la memoria del público bonaerense, acaba de contraer matrimonio en San Petersburgo con un personaje ruso, el príncipe de Labanoff.

El diario estranjero que nos suministra esta noticia, agrega que la Bianchi, otra artista que trabaja en la misma compañia lírica de Mad. La Grua, casó á los pocos dias con otro príncipe, hermano del mencionado Labanoff.

Hé ahí dos pájinas mas para la curiosísima historia de las cantatrices que al inclinarse á recojer los ramilletes que les arrojan al palco escénico en premio de sus gorjeos, han encontrado una corona de baronesa ó de condesa.

Noticia de mar—La fragata francesa *Chile*, habia barado el 1. ° del pasado cerca de Molle (Pacífico) perdiendo su timon y parte de la roda. El vapor británico *Bolivia* le ayudó á zafar á los pocos dias y la remolcó hasta Iquique, donde entró haciendo mucha agua.

Aeronauta—Es muy probable, dice el *Siglo* de Montevideo, que pronto tengamos por acá al arrojado aeronauta Elias Bernardi, que ha verificado varias ascensiones en los principales pueblos del Brasil, mereciendo unánimes aplausos de todos los diarios y especialmente del *Jornal do Commercio, Correo Mercantil* de Rio Janeiro, *Echo do Sul, O Commercial* de Rio Grande, y *O Mercantil* y el *Correio* de Puerto Alegre.

Hace 20 ó 25 dias que hizo la última ascension en Puerto Alegre ante una inmensa concurrencia. El globo se elevó á 700 brazas favorecido por un tiempo magnífico, y durante ese peligrosísimo viaje el intrépido Bernardi ejecutó varias pruebas en el trapecio que pendia de la inmensa máquina, con tanta destreza y agilidad como si no se hallase á una altura en que visto desde el suelo su cuerpo apenas se distinguia como un punto microscópico flotando en el espacio.

El número 4027—En la Loteria de Montevideo sorteada el 1 ° del corriente, resultó agraciado dicho número con los ocho mil patacones.

Estátua de San Martin—El *Ferro-Carril* de Santiago de Chile, dice que el 9 de Marzo fué colocada en aquella ciudad, sobre su pedestal, la primera parte del busto del general San Martin. El trabajo adelanta, agrega, y de seguro estará concluido para el 5 de Abril dia que se ha anunciado será el de su inauguracion.

Las carreras—Un dia purísimo y de una temperatura envidiable, favoreció la fiesta que tuvo lugar el domingo en Belgrano, resultando completamente colmados los rumores de animacion que le habian precedido.

En efecto, á inmediaciones de la cancha, pudieron contarse hasta ciento setenta carruajes, hallándose el palco plenamente ocupado, y calculándose la concurrencia jeneral en mas de cuatro mil y quinientas personas.

Igual movimiento y entusiasmo se notó entre los aficionados á apuestas, cuya ganancia fuè mas de una vez inesperada.

Las carreras tuvieron este resultado:

1. ª De una vuelta. Entraron siete caballos y ganó el colorado *Tesorero*.

2. ª De una y media vuelta. Entraron tres caballos, y ganó el tordillo *Mas ó menos*, siéndole muy disputado el triunfo por el *Ituzaingó*.

3. ª De media vuelta. Entraron cinco caballos, y ganó el malacara *Petaca*.

4 ª De tres vueltas. Entraron tres caballos, y ganó el pangaré *Buey del Salado*, habiendo tenido por competidor al rosillo *Zorro*.

5 ª De una nuelta. Entraron tres caballos y ganó el zaino *Municipal*.

Para el domingo próximo estan anunciadas las segundas carreras, y es de creerque, continuando el buen tiempo, se presenten aun mas concurridas.

Beneficencia pública—La funcion dada en Montevideo por el "Circo Oceánico" en favor de los Expósitos y huérfanos dió un producto líquido de 1,100 ps. 120 reis plata de la antigua moneda.

Es con ese el tercer espectáculo que con igual ó parecido objeto ha dado allí aquella compañia; lo que hace digna del mas alto elojio su filantrópica conducta.

A los Bufos—Atenta la condescendencia con que se han prestado á hacer prácticas nuestras observaciones, y en el interes de ellos y á fin de que los siguientes espectáculos reunan los atractivos y amenidad del que tuvo lugar el domingo, nos permitimos indicar para la primera funcion la representacion de las siguientes piezas.

Qui veut voir la lune?
Temoin giblou.
Nez culotté.

El aplauso creciente que han alcanzado esas chansonettes, y el mérito incontestable con que las interpreta M. D'Hotte, agregado á los atractivos de las pruebas, hará que semejante espectaculo sea favorecido con otra numerosa concurrencia.

Delicioso—Hemos disfrutado de un tiempo delicioso desde cinco ó seis dias atras hasta ayer tarde—Un cielo diáfano y tranquilo, y una temperatura primaveral han concurrido á la vez al cambio de los calores anteriores; y merced á él se han redoblado los paseos y las escursiones á los alrededores.

El domingo especialmente, durante el dia, la poblacion parecia robada, como suele decirse.

Ayer saltó ya un viento que sacudia fuertemente el polvo de las calles, y presagiaba tormenta.

Dignas de elojio—Se nos han acercado varios vecinos de la Merced, haciéndonos las mas encomiásticas reseñas de la solemnidad y escelentes disposiciones con que han sido celebradas las fiestas de los dias santos en aquella parroquia.

Semejante testimonio es, sin duda, un tributo de homenaje merecido hácia su digno pastor el Sr. Perez, y nos complacemos en hacerlo público de este modo.

Regreso—Ya ayer llegaron á la ciudad algunas de las familias que emigraron en la pasada semana á los pueblos de campo.

El resto irá cayendo poco á poco.

Vapores—Hoy es esperado el *Libertad* de Montevideo, y saldrá de regreso en la misma tarde.

El *Cauguazú*, parte á las diez de la mañana para la Colonia, y el *Corrientes* para Patagones y Bahia Blanca.

Garibaldi en Aspromonte—Se ha impreso en el Rosario un drama en prosa y verso, que lleva ese titulo, y es escrito por el Sr. Strada.

Ministerio del interior—En estos dias debe trasladarse á la casa del Gobierno Nacional el ministerio del Interior. Las piezas que este tiene hoy serán ocupadas por la inspeccion de milicias de la provincia.

Reemplácense—Descoloridas y roidas por la accion del tiempo, las cortinas de damasco que cuelgan en los pilares de la Catedral, están pidiendo á gritos jubilacion.

La fábrica de ese templo, que conceptuamos bien provista, puede subvenir fácilmente á la renovacion de semejantes adornos.

Teatro de Colon—Continua presentando el gran teatro el mismo aspecto de sus grandes noches, merced á los espectáculos de los hermanos Lees.

El Domingo se calculaba la concurrencia en dos mil ochocientas á tres mil personas, notándose entre ellas gran parte del círculo distinguido de nuestra sociedad.

Los celebres pruebistas repitieron sus asombrosos trabajos que fueron coronados del mismo brillante exito de las primeras noches; entrando como novedad los ejercicios de Alfredo en los zancos, calorosamente aplaudidos por el público.

Todo se prestaba, como lo augurabamos, á la satisfaccion de los espectadores. Los Bufos con sus picantes representaciones amenizaron dignamente los entreactos, manteniendo aun entre el auditorio que desconoce el idioma francés, una invencible hilaridad.

El Ministro de la Guerra—Antiyer llegó á esta de regreso, el General Gelly Ministro de guerra de la República.

Apertura de tribunales—Mañana debe empezar á funcionar nuevamente la maquina judicial; lo q' quiere decir que vuelve el movimiento del Cabildo con su acompañamiento de *demandas, otro si digo, autos y vistos etc.*

Teatro de la Victoria—Tambien este teatro, segun se nos dice, ha estado grandemente concurrido antenoche.

Nuestra inasistencia, nos impide consignar un juicio acerca del éxito de los nuevos artistas incorporados á la compañia.

Procuraremos hacerlo en otra ocasion

A Mariquita—Mariquita, Mariquita —ay! como te jaleabas—antenoche en gresca amable,—bailando polkas y danzas.—¡Donde aprendiste á bailar—esas cosas tú, muchacha!—No me dijiste á mi un dia—que si alguna vez bailabas—se ria con migo solo!—Mariquita, basta, basta;—me has engañado una vez,—anda con Dios mi gitana;—hasta otra noche, mi vida:—cuidado con que te caigas.

Gran pérdida—Dice una correspondencia de Paris que entre las muchas y sensibles pérdidas que la espedicion francesa ha tenido en Méjico, la mas importante en concepto de los militares y marinos, es la de mil quinientos marineros viejos. Y esta pérdida es irreparable; pues si bien en un periodo de tiempo, relativamente corto, se necesitaria un buen soldado, se necesitan muchos años para formar un buen marino.

Misa del resucitado—La concurrencia que asistió en la madrugada del domingo á esta misa que se celebró en el convento de Santo Domingo, fué muy numerosa. Cuando salió la procesion por el átrio de la iglesia, todavia habia estrellas.

Balvanera—Sobre el producto de la venta de terrenos municipales de la parroquia de Balvanera, la comision de hacienda de la municipalidad aconseja á la corporacion adelante para la obra del templo la cantidad de 50 á 60 mil pesos.

Desertores—Dícese que por Quilmes andan algunos que pertenecen al cuerpo de artillería.

Notable viaje—El mayor Manzores ha hecho un viaje rapidísimo al Rosario, llevando pliegos del gobierno nacional. Salió de esta el martes en la tarde y el jueves á las 3 de la mañana estaba descansando en el Rosario.

El mayor Obregozo tiene ya un antagonista.

Pasajeros—Otra consecuencia del buen tiempo, y como tal objeto de observacion, ha sido el numeroso transeuntismo habido el domingo en los trenes de ambas vias férreas.

Los últimos viajes de regreso fueron hechos ya con sobrados pasageros.

Crónica galante—He aquí los datos que con referencia á otro baile de trajes dado en Paris en solemnidad del carnaval, por la princesa de Metternich, trae una correspondencia estranjera.

"El baile, dice, fué notable por su magnificencia. Los salones estaban decorados con admirable gusto; el salon del jardin construido provisionalmente para aquella noche, estaba cubierto de raso azul salpicado de camelias, y no se abrió hasta la llegada de Sus Majestades. El emperador llevaba un manto veneciano y debajo de él, en obsequio al Emperador de Austria, lucia el gran cordon de la órden de San Estévan; la Emperatriz llamaba la atencion con su traje de Juno.

El príncipe de Metternich y su esposa, á la cabeza de todo el personal de la embajada, recibieron á SS. MM. en la escalera del palacio, conduciéndolos en seguida á la gran galeria ó salon provisional en el cual dió principio el baile. En el primer rigodon, el Emperador bailó con la princesa de Metternich y la Emperatriz con el embajador. A la una Sus Majestades se pusieron dominó y máscara. La señora de la casa se disfrazó figurando un ramillete de violetas, y el embajador se cubrió con un dominó veneciano; la princesa Ana Murat vestia un traje de capricho que representaba la entrada del invierno; la condesa Walewski vestia de hechicera; la condesa de Persigny figuraba un molino de viento; la duquesa de Bassano se presentó vestida de Mme. Pompadour; Mme. Decazes-Stackelberg, de Reina de Egipto: Mme. de Gortschakoff, de mar, cubierta de plantas marinas, corales y perlas de gran valor; la duquesa de Morny llevaba un traje de la época de Luis XIV; la condesa de Aoust vestia de bacante; la princesa de Esterhazy, de clavel; Mlle. Seebach y Mme. de Girardin, de myosotis; Mme. de Pereire, de Hearteease; el conde de Choiseul representaba la verdad moderna, que consistia en un traje talar de terciopelo carmesí cubierto de pingajos; el conde Aguado vestia de Maria en la ópera "Marta", y M. de Lutteroth, de rey indio.

Las parejas llamadas "La cuadrilla Eujenia", fueron recibidas con aplausos; componíanse de un cierto número de señoritas representando cada una, una letra que juntas, componian el nombre de la Emperatriz".

Palopatia—Refiere un periódico estranjero que habiendo trabado una pendencia un ciego con otro individuo que no lo era, por bien que esgrimia aquel su garrote, apesar de ser palo de ciego, no alcanzó á dar á su adversario ni á librarse de tres ó cuatro golpes que le hicieron derramar abundante sangre de la cabeza y las narices, tomando el agresor las de Villadiego al mirarlo en tal estado.

Pasado algunos dias, el ciego encontró á su contrincante, y aprovechó la ocasion de *verlo* para darle las gracias por aquella brusca sangria que le habia devuelto la vista. Como remedio no respondemos de su eficacia, pero como paliativo está probado que es escelente.

Maximas sublimes—Si hay un lugar de dicha perpetua en el mundo, es el corazon de un hombre de bien.

La conciencia no sirve mas que para hacernos conocer la medida de nuestra ignorancia.

El talento sirve para hacer soportables las necedades de los demas.

Para prepararse una muerte terrible no hay como acumularse riquezas y honores. El rico teme perderlo todo con la vida, el pobre espera ganarlo todo con la muerte.

Para quien conoce la dignidad del hombre, pesa mas un solo mal hecho durante su vida que mil acciones de bondad y desinteres en un solo dia.

La ignorancia y el vicio son la miseria mas grande. El único reposo posible es el que goza aquel que nada desea.

No es bastante tener cien amigos, y es demasiado tener un enemigo solo. Las grandezas del mundo se parecen á la mar que envuelve mas peligros cuanto mas se interna á ella.

El dar con buena cara es dar doble.

Quien no tiene la mano abierta tiene el corazon cerrado.

La fortuna tras la que corremos, se parece á la sombra que marcha con nosotros; nos huye si la perseguimos, nos persigue cuando huimos de ella.

El rico avaro es cien veces mas pobre que el pobre liberal.

El pobre contento no posee nada, pero nadie le posee á él.

POLICIA DE LA CAPITAL

Presos—Tuvieron entrada desde el miércoles 31 despues de las cuatro de la tarde hasta antes de ayer domingo, 33 arjentinos y 62 estranjeros—Toltal 95 presos.

Ayer hasta aquella hora entraron un argentino, soltero, sirviente, por robo; una id, lavandera, por ebria y escandalosa; un frances, soltero, por escándalo, y un italiano, id, corredor, hasta la averiguacion de un robo.

Multas—Las impuestas desde el miércoles 31 despues de las 4 de la tarde hasta antes de ayer domingo fueron 4 por desórden 200$, cinco por escándalo 500; dos por arrojar aguas sucias á la calle 100; diez y ocho por juegos prohibidos 1,800; dos por puerta abierta en dia festivo 200; dos por carros sin traba 100; seis por ebriedad 120; dos por galope 40; dos por llevar caballos sueltos al rio 80; cuatro por perro sin bozal 200; dos por galopar con el carro 200; y una por uso de armas prohibidas 100.

Ayer hasta las cuatro de la tarde cus

tro por perro sin bozal 200$; seis por desórden 300; una por uso de armas prohibidas 100; dos por escándalo 200; y cinco por ebridad 100.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Abril 6 de 1863.

A las dos de la tarde.

Onzas vendidas	6,566	
Ventas al contado, 1er. precio	428½	
Siguientes	428	429½
Sábado 11 de Abril	429	428
Varios plazos	426	428
Ultimo al contado	429	

Descuentos.

En plaza.

—Metálico	1¼ á 1½ p.%	mes
Moneda corriente	1 – 1½ p.%	–

Banco de la Provincia.

Toma en metálico al	12 p.%	anual.
Toma en m.jc. al	8 p.%	–
Dá en metálico al	12 p.%	–
Dá en m.jc. al	10 p.%	–

Banco de Lóndres.—*En cuenta corriente.*

En metálico abona	12 p.%	al año.
En idem cobra	18 p.%	–
En moneda corriente abona	10 p.%	–
En idem idem cobra	15 p.%	–

Banco Mauá y ca.—*En cuenta corriente.*

En metálico abona	12 p.%	–
En idem cobra	18 p.%	–
En moneda corriente abona	9 p.%	–
En idem idem cobra	13 p.%	–

Depósitos y plazos fijos.—Interes convencional.

Nada notable tenemos que decir respecto á las operaciones de metálico efectuadas ayer en la Bolsa.

Las onzas mantienen los precios altos de los dias anteriores y aun cuando las ventas á plazos son hechas con una pequeña diferencia en sentido de bajo, ella no es tal que pueda hacer esperar un cambio notable en el precio del metálico.

Ayer empezaron las onzas á $428½ y despues de bajar á 428, subieron hasta $429½ cerrando á las dos de la tarde á $429.

Se vendieron 6568 onzas entre el contado y los plazos, no haciendose venta algun en monedas estrangeras.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	3158 onz.		$428½, 428, 429½, 429
Para el 8,	290	"	427½
" 9,	300	"	428½
" 10,	200	"	427½
" 11,	800	"	de 429 428
" 15,	950	"	427 428
" 18,	200	"	427½
" 30,	700	"	426 427

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á 428½ y 429 quedando á las 4 de la tarde á este último precio.

Buenos Aires—Ultimas ventas.

Dia 6.

Por *Dolores*, de Pernambuco, 400 barricas y 100 medias idem azúcar: el blanco de primera, á 16½ rs. fts. en deqósito; el blanco de 2.ª y 3.ª, á 15½ rs. fts. idem; el somenos á 13½ rs. fts. idem; y el terciado á 11 rs. fts. idem; y 50 pipas caña, 50 ps. fts. idem.

Por *Pepe*, de Barcelona, 150 pipas vino tinto marca "Esteller" 1470 ps- despachado; 490 cajones pasas de uva, de lecho, 70 ps. idem; y 30 barriles pimenton, 75 ps. id.

Por *Alepide*, de Rio Janeiro, 1700 barricas harina, y por *Laureano* de idem, 200 barricas idem 5 ps. fts. en depósito.

Por *Alejandrine*, de Boston, 406,000 piés pino, 33 ps. fts., á bordo.

Por *Saintonge*, de Rio Janeyro, 160 bolsas café, 560 ps. desp.

Por *Maica*, de Santa Catalina, 50 barricas azúcar terciado, 38 ps. desp.

El sábado se vendieron por *Ebe*, de Liverpool, 1000 fanegas sal á 6½ rls ftes. á bordo, con 4 p.% de descuento.

Se han empezado á fraccionar tambien los 500 bultos yerba paraguaya por *Igurey*, de la Asuncion, á 41 rls. ftes. *en depósito*, y 158 ps. mjc. despachado.

Frutos.

Se han vendido 1,000 cueros de potro salados á 12½ rls. ftes. asegurando 31 libs.

Se han vendido ademas, 5,000 quintales carne tasajo de un saladero del Uruguay á 13 rls. ftes. á bordo; 3200 qq. de Fray Bentos, 13½ rs. fts. á bordo.

Hoy podemos anunciar con seguridad la venta de los cueros salados de los rios, que indicamos hace algunos dias, pero ignoramos aun el precio á que han sido arreglados.

En las plazas se hizo ayer muy poco, y solo conocemos las siguientes ventas:

750 arrobas lana mestiza	buena	á	$ 76
300 " " "	regular	"	72
300 " " "	mezcla	"	60

Ademas, en Barracas se vendieron 2,200 cueros vacunos secos mezcla de San Nicolas á $110.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las Provincias:

1000 cueros de Entre Rios	á	39 rls.
89 chiguas cerda de Corrientes	"	29 "
250 cueros de Entre Rios	"	40 "

Entrada á los mercados.

Dia 6.

Constitucion—46 carretas con 989 cueros vacunos, 680 potros, 234 docenas lanares, 700 id venados, 4,639 arrobas lana, 165 id cerda, 103 id sebo, y 1,303 libras plumas de avestruz.

11 *de Setiembre*—33 carretas con 2,720 arrobas lana, 141 cueros vacunos, 61 docenas lanares, 320 fanegas trigo y 58 id maiz.

Por el ferro-carril—453 fanegas trigo.

Norte—55 carretas con 118 fanegas trigo, 288 id maiz, 3,010 sandías, 96 cuartillas duraznos, 16 carradas leña y 6,000 mazos paja espadaña.

Montevideo—Abril 5 de 1863

(Correspondencia de El Siglo)

Lo único que tengo que anunciarles, es que, desde mi última no hemos tenido arribos de ultramar, y en cuanto á ventas de plaza, solo se han realizado cuatro cargamentos de sal.

Por los cargamentos de vino por *Ataulfo* y *Chile* de Barcelona, nada se ha hecho.

Ultimas ventas.

Por *Bella Leandra*, de Cádiz, 4,000 fanegas sal, 7½ rls ftes. á bordo.

Por *St Giovanni* de id, 3000 fanegas id 7½ rls ftes, id.

Por *Skimmer of the Seas* de id, á entregar en Fray Bentos, 2800 fanegas sal 9 rls. fuertes.

Por *Nepente* de id, 2400 fanegas sal á entregar en Paysandú á 10 rls. ftes.

Por *Thomas Nose* de Valparaiso, 1200 sacos harina para trasbordar al *Zuavo* con destino á Rio Grande á 4$80 ct. á bordo.

Por *Pyrmont* de New York, 25 tercerolas alcohol 25 gr. 78 ps. en dep, 25 cajones almidon 6 ps nueva moneda.

A mas de los dos cargamentos del *Chile* y *Ataulfo* que dejo anunciados por vender hoy los siguientes:

Rio Janeiro, bergantin español *Romántico*, harina; Setubal, barca portuguesa *Fernandez 1.º*, sal; Bahia, bergantin español *Amalia*, azúcar y caña; Génova, barca italiana *Piedrino*, surtido; Cádiz, barca nacional *Gualeguay*, sal; Cádiz, barca francesa *George de Courson*, id; Cádiz, fragata idem *Alexander Delphine*, id; Cádiz, barca idem *Jules*, id; Rio Grande, bergantin brasilero *Narciso*, yerba.

Valparaiso, Marzo 7.

Cueros—No obstante la animacion que segun un periódico de la capital ha habido allí, aquí por el contrario, los compradores se han mostrado apáticos, y las transacciones fueron limitadas á nuestros precios, contado.

Frejoles—Queda poca existencia; sin embargo, el mercado fué lento y se notó depreciacion en el artículo.

Harina—La existencia ha aumentado porque los arribos fueron mayores que las ventas, y los precios se mantuvieron sin alteracion.

Manteca—Los repetidos arribos de la de Estados Unidos han hecho cesar la demanda que habia por doméstica, de la que el depósito es pequeño.

Quesos—Abundantes y mercado regular, pero á muy bajos precios y de clases escojidas.

Trigo—Se mantuvo el precio de 3 ps., ensacado, contado, ó sea 2 ps. 62 y 1½ cts. á granel; y segun se anuncia del Sur, allí se situaba á 2 ps. 75 cts., á granel, en bodegas, fanega de 175 á 180 libras.

(*El Mercurio*)

Rio Grande, Marzo [illegible]

Esta plaza ha estado un tanto [illegible], notándose alguna animacion en los cueros.

La fariña abunda y se vende el saco á patacon.

Los saladeros trabajan con fuerza apesar de los bajos precios de la carne tasajo. Las últimas ventas han sido: la gorda 1600 reis, y regular de 1200 á 1400.

No hay buques para fletar y ya se ha hechado mano de los estrangeros para cargar.

Los cueros tambien sufrieron baja en sus precios por hallarse satisfechas las exigencias. Hoy se paga de 200 á 235 reis la libra siendo el último precio para los pesados.

Los salados continuan á 130 reis los de novillo, y 100 reis los de vaca. Ventas regulares.

Entró á este puerto el 16 el bergantin goleta americano *Judge Blanca* y el 12 el lugre argentino *Elisa Maria* de Buenos Aires.

No queda á la carga buque para esa.

(*El Siglo*)

ADUANA

Almacen—dia 6.

Boutinet hs. 23 cajones corchos para botellas.
Lengnich Scharff, 3 barricas azucar refinada.
Zimermann, 20 cajas té.
Freyer Nazares, 100 bolsas café.
A. Rocha é hijos, 27 bultos yerba paraguaya.
Sartirana, 20 id. id. id.
Lassalle é hijo, 25 barricas azucar refinada.
F. Basarte é hijos, 30 cajas azucar quebrada.
P. J. Cirer y ca., 25 bultos yerba paraguaya.
Q. y Casaréto, 100 barricas azucar refinada.
Llavallol é hijos, 100 cajones higos.
id. id. 12 cajas azucar quebrada.
id. id. 7 id. id. terciada.
Storni, 2 fardos pavilo.
E. Ochoa hijo y ca., 2 tarros dulce.

Bebidas.

Delfino, 200 balas papel estraza surtido. 30 pipas 6 medias vino.
Freyer, 22 pipones aguardiente
Boutinet, 5 pipas caña
Laplane, 100 damajuanas vinagre.
Lapalle, 20 cuartas vino.
Marmiesse, 40 cajones ajenjo.
Arning, 300 frasqueras ginebra
Llavallol, 98 cuartas vino, 12 cascos id.
Barbour, 2 canastos loza.
Zuberbuhler, 4 cajones cigarros.
Charavel, 80 bordalesas vino, 50 cajones id, 12 cuarterolas id, 180 cajones coñac.
Repetto, 32 pipas vino.
Burone, 40 pipas vino.
Jourd, 8 cajones cigarros.
Storni, 17 barricas aguardiente.
Senet, 48 cajones ajenjo.
Montel's, 33 cajones vino Rhin.

Despacho de efectos ingleses.

Bancora: 1 cajon elastico de botines.
Brownell; 3 idem pañuelos borra de seda, 3 idem tul negro y blanco, 6 idem pañuelos de cambray de seda.
Best hs; 6 idem paño piloto, 7 idem pellones ordinarios.
Blayer; 114 suelas paraguayas.
Drable; 1 fardo lienzo tabla, 2 idem bramante.
Duguid; 2 idem listado azul. 1 idem lienzo mezcla.
Getting; 1 idem bolsas de arpillera, 1 id. casimir, 3 paquetes muestras.
Isacc; 5 cajones pianos, 1 idem genero de vestido, 2 idem chaquetones de paño, 1 idem pañuelos de rebozo.
Milligan; 2 idem jergon de lana, 1 idem lustrina.
Parlane; 1 paquete muestras.
Rennie; 3 cajones medias de lana.
Tomkinson; 5 idem pellones ordinarios 1 idem mantas mezclas. 6 idem pellones finos.
Tompson; 1 idem medias crudas, 1 idem pellones finos, 8 bultos muestras de frazadas pellones y zarazas.

Despacho de ferreteria.

Hess hs; 1 barrica cencerros, 1 idem martillos, 2 idem aleznas, 1 idem asierras trazeras, 1 idem eslabones, 4 idem pavas de fierro, 4 idem ollas de laton, 3 idem llaves de caja, 1 idem frenos, 1 idem trevedes para planchar, 66 atados sartenes, 2 barricas pavas bronceadas.
T. Tomkinson; 1 fardo hilo acarreto.
Fusoni hs; 1 cajon pinceles.
Mantels y Pfeiffer; 16 cajones hachas americanas, 2 barricas rasquetas, 1 caja de fierro, 19 cajones hachas.
Rosental Gayen; 1 barrica motones y cuadernales, 63 ganchos.
Amespil; 1 cajon margaritas, estiras y encopias, 1 cuñete brocas.
Bertonnet; 3 cajonss cuchilleria surtida.
L. J. Isaac; 1 cajon martillos 1 idem cuchillas de saladero.
J. M. Cárrega; 250 picanillas, 4 palmas.
C. T. Getting; 440 toneladas carbon.
J. Shaw; 19 máquinas de coser, 2 cajones tornillos, 8 cajones herramientas para carpintero.
Veillon y Manzolino; 3 cajones llaves de bronce, tachos de cobre. cacerolas de id. y sopapos para baños.
Wedekind Fehr; 1 cajon utiles para carpintero.
Semple Drisdale; 7 canastos baldes galvanizados, 20 cuñetes clavos de herrar.
A. Passman; 1 cajon argollas de composicion.

MARITIMA

Ultramar—Dia 5.

Montevideo el 4, vapor oriental "Villa del Salto," cap. P. Flores, á E. Dowse con 122 pasageros.

Rosario el 4, vapor nacional "Pavon," capitan Bruce, á J. M. Barrega con 64 pasageros, á Lopez y Ca. 7 cjs. manteca, á Manuel Ocampo 1,700 ps. bolivianos, á Burone y Cupurro 2000 id id, á J. Duguid y Ca. 2150 id id, á J. de Carabassa 1080 id id, á Amespil Hos. 21 onzas de oro, á A. M. Mendez 20,000 ps. mjc., á Demarchi hos. 20,000 id id, á A. B. de la Vieja 56,675 id id, á Bernardino Riera 5,700 id id y 7 onzas, á D. Mendoza hos. 40 cóndores.

Rotterdam el 10 de Enero y Montevideo el 1.º del corriente, barca holandesa "Dorothea Henriétte," 419 toneladas, cap. D. Surit, á Altgelt Ferber y ca., á los mismos una partida de carbon, 2,700 cjs ginebra. 4 id armamentos, 2 id agua de colonia, 251 id vidrios, á C. Bownells y ca. 16 cjs. agua de colonia, á Hugo Bunge y ca. 300 barricas azucar, á la Orden 400 id id, 1200 cjs ginebra. á Treusseiu y ca. 50 cajones bitters.

DIA—6.

Puertos del Uruguay vapor nacional "Salto," cap. Ceppi, á J. M. Carrega con 41 pasageros.

Puartos del Uruguay vapor oriental "Pulasky," cap. A. Silveira, á E. Dowse. con 43 pasageros.

Burdeos el 31 de Enero, barca americana "Cornad" 347 tons. capitan W. H. Salsbury, á Bax y Furt—á los mismos, 200 cajones y 15 baules coñac, 429 cajones espíritus, 108 bordalesas vino; á la órden 126 id, 30 medias id vino, 10 barriles y 110 cajones espíritus, 30 cajones aguardiente, 5 id fósforos; á M. Petit y ca. 30 barriles aguardiente; á Lacombe hnos. 20 bordalesas vino, 2 cajones y 4 cascos espíritus, 80 cascos 220 cajones coñac, 18 cascos vinagre, 101 id azúcar; á Shaw y Barber 40 cajones vino tinto, 10 id id blanco, 40 id espíritus; á Lavie y Massien 200 cajones mostaza, 5 id sardinas; á J. B. Vignal 80 bordalesas y 15 medias id vino, 25 barriles coñac; á Bonnemasson Heydeker 40 cajones sardinas, 30 barriles aguardiente, 200 cajones id, 1 id muestras; á P. Tausin 24 bordalesas vino; á D. Charavel 40 id id, 50 barriles y 50 cajones vino; á P. Daures 1 fardo tejidos; á A. Etchegaray 40 dordalesas vino; á Mallmann y ca. 27 medios cascos vino blanco y 30 barriles coñac; á Rivore 2 cajones calzado etc.; á Fusoni hnos. 5 cascos agua raz; á J. Bechertte 2 id id, 4 cajones fósforos; a Brandt Sohn y ca. 6 id id; á Lanusse y Sabatté 4 pipas vino; á G. Casaux 100 cajones vermouth, 30 id ajenjo, 100 id [illegible] 12 cajones [illegible]; á [illegible] y Labortae 50 bordalesas vino.

Cabotaje—Dia 6.

Victoria, goleta "Génova" á Nuñez 200 fanegas cal.

Paraná, goleta "Viudo Nicoleto" á Rughi y ca. 2000 medios postes, 200 postes.

Carmelo, Goleta "Vencedor Correntino" á Nuñez y ca. á Angel Blayer 320 cueros vacunos, 32 rollos tabaco, 240 palomas.

Santa Fé, goleta "Caballo Marino" á Nuñez y ca. 20 camas, 30 umbrales, 200 fanegas carbon, á la Orden 11 cajones vermouth, 96 id ajenjo, 19 id kirsch. 150 cueros vacunos

Goya, goleta "Santisima Trinidad" á Nuñez y ca. 1200 limones, 8 cajones pasas y peras, 800 quesos. 3 barricas cigarros, 200 picanillas, 1487 quesos, á Juan Aldao y ca. 300 cueros vacunos, 24 id becerros, 14 id de potro, 13 bultos lana, 5 id cerda.

Santa Fé, goleta "Isabel" á Nuñez y ca. 50 palos, 40 camas, 40 umbrales, 150 fanegas carbon.

Paraná, goleta "Luisa" á Rughi y ca., á Juan Aldao y ca. 252 cueros vacunos secos, 2 bultos cerda, 89 bolsas lana. 868 pies madera.

San Nicolas, goleta "Aurelio 1.º" á Nuñez y ca., á la órden 150 fanegas trigo, 12 cueros vacunos, 96 fanegas trigo, á Luis M. Soler 2 barricas sebo.

La Paz, pailebot "San Ramon" á Nuñez y ca. 338 tirantillos, 90 quesos.

San Nicolas, goleta "Bella Concepcion" á Juan Lanus 213 bolsas harina, 150 id afrecho.

Corrientes, patacho "Jeneral Mitre," á J. M. Carrega 131 quesos, á J. J. Mendez 5,528 astas, 775 cueros vacunos y becerros, 200 vejigas, 350 tirantillos.

Victoria, pailebot "Colombo," á Nuñez y ca., á José Storni 16 fardos lana, 3 idem garras, 1 idem cerda, 975 cueros vacunos, 65 y media docenas cueros lanares, 6,800 guamparas, 44 docenas cueros de nutria, 58 cueros de ternero, 14 idem de potro, 19 piezas madera.

San Nicolás, balandra "Urtindina," á Nuñez y ca., á M. Penano 104 cueros vacunos, 10 idem becerros, 11 idem nonatos, 63 docenas idem lanares, 1 bolsa cerda, 20 fanegas cebada, 10 idem maiz, 57 idem cebado, 3 cueros vacunos.

Cerraron rejistro.—Dia 4.

Gualeguaychú, barca francesa "Telegraphe," por Pedeflous Lartigan y ca., con 60 bordalesas vacias, 4 cajones mercancias.

Marsella y Génova, barca italiana "Giulio R.," por G. D. Risso, con 400 cajones sebo, 2,000 cueros vacunos salados, 187 id. becerros idem, 1,820 idem vacunos secos, 128 fardos lana, 251 idem cueros lanares, 12 idem cerda, 35,000 astas 8 y media toneladas pezuñas.

Lima y Callao, barca francesa "Jacques Langlois," por L. Sagory, con 26 cajones mercancias, 627 id sebo, 500 bultos yerba, 100 toneladas piedra.

Salidas.—Dia 6.

Montevideo, vapores nacionales "Salto" y "Menay"

Montevideo, vapor oriental "Pulaski."

Superior tribunal de Justicia

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo civil y mercantil en el presente mes.

Señores Jueces:

Miércoles 8 de Abril.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.

Jueves 9.

(En el acuerdo.)

Sres. Pica, Somellera, Cárcova—D. Francisco Chas con D. Emilio M. Castro, sobre deshalojo de una finca—Desercion de recurso.

(En pública.)

Sres. Pica, Salas, Cárcova, Carrasco, Font, Perez, Kier—El jeneral D. José María Zapiola, D. Pedro Bernal, y D. Manuel Linch con D. Sebastian Gomez, los herederos de D. Luis Saavedra, D. Roque Vasquez, Da. Francisca Saavedra de Riglos, Da. Maria Saraví de Flores y D. Felipe S. Ulloa, sobre mejor derecho á un terreno de propiedad pública. Apelacion—Abogados, Doctores Cané, Carranza, Viamont, Elizalde (D. Francisco), Garrigós y Tejedor—Procuradores, Urtubey (D. Antonio), Valle, Cordero y Doyhenard.

Viérnes 10 y Sábado 11.

Continuacion de la misma causa.

Juez semanero—*Sr. Cárcova.*
Juez Civil de semana—*Dr. Eguia.*
Escribano de semana—*Calleza.*

Sala de lo criminal.

Miércoles 8 de Abril.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta sala.

Juéves 9.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional, contra Zacarias Aguirre, por robo—Apelacion—Procurador, Silva.

Sres. Pica, Salas, Cárcova, Carrasco, Font, Perez, Kier—El jeneral D. José Maria Zapiola, D. Pedro Bernal y D. Manuel Linch, con D. Sebastian Gomez, los herederos de D. Luis Saavedra, D. Roque Vasquez, Da. Francisca Saavedra de Riglos, Da. María Saraví de Flores y D. Felipe S. Ulloa, sobre mejor derecho á un terreno de propiedad pública-Apelacion—Abogados, Doctores Cané, Carranza, Viamont, Elizalde (D. Francisco), Garrigós y Tejedor—Procuradores, Urtubey (D. Antonio), Valle-Cordero y Doyhenard.

Viérnes 10 y Sábado 11.

Continuacion de la misma causa.

Juez semanero—*Sr. Carrasco.*
Juez del Crimen de semana—*Dr. D. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobres en lo criminal—*Dr. D. Manuel G. Argerich.*
Procurador de pobres—*Lamas.*
Escribano—*Miliavaca.*

Buenos Aires, Marzo 28 de 1863.

TEATROS

COLON

Tenemos el gusto de anunciar á los amantes al Teatro drámatico la venida de D. Francisco Torres con el objeto de ordenar el principio de los trabajos del gran drama de mágia de *D. Juan Eugenio Hartzembusch*, titulado la *Rendo a Encantada*, primera obra en su clase, ya el espectáculo mas grandioso que se ha puesto en el Teatro Colon desde que abri sus puertas al público. Esta obra proporcianará á los concurrentes ver jugar la gran maquinaria que posee este magnífico Teatro que hasta ahora no se ha hecho uso mas que de pequeñas fracciones. Se pintaran mas de veinte decoraciones nuevas con innumerables juegos de sorprendentes transformaciones de mágia, cuyo espectaculo ha de ser visto por todas las clases de la sociedad, tal es el interés que mueve su argumento y magnífico aparato.

La empresa ha recibido las obras siguientes.

El hombre libre—La primera piedra—Maria y Leonor—Deudas de la honra—Prestamos sobre la honra—La Payesa de Sarría—Los Criados—La muerte de Cesar—Corregir al que yerra—La desobediencia—

Las mas notables estan en estudio para cuando vuelva la compañia á principios de Mayo.

VICTORIA.

Compañia Dramática Española.

Hallándose de paso en esta ciudad el profesor veneciano Sr. D. Pedro Clementino, la compañia se ha apresurado á contratarlo para proporcionar á sus favorecedores la novedad de un instrumento de invencion reciente pulsado con una maestria admirable. D. Pedro Clementino se ha hecho oir en los primeros teatros de Italia con estraordinario aplauso, como lo atestiguan certificados fiidedignos; y pocos dias ha en los teatros Solis y San Felipe en Montevideo con el mismo éxito. Así que la compañia no trepida en anunciarlo como un artista de primer órden.

El Juéves 9 de Abril de 1863.

2.ª funcion del 1er. abono.

La comedia nueva en 3 actos, titulada—

LA PALOMA Y LOS HALCONES.

Dirijida por el Sr. Vilardebó, acompañándole sn su ejecucion la Sra. Castillo, Sta. Elisa y los Sres. Fernandez, Cuello (J.) y Carbajo (P.)

Despues del 1er. acto el Sr. D. Pedro Clementino ejecutará:

Filarmónica á mano

instrumento nuevo construido por él, la cavatina de la ópera—

HERNANI

Despues del 2º acto el cuarteto de la ópera—

I PURITANI

Y las voriaciones del—

CARNAVAL DE VENECIA

Concluyendo la funcion con la gran marcha de—

SOLFERINO

Compuesta y ejecutada por el Sr. Clementino, en la cual en medio de la melodia se oyen los tambores tocando redobles y marcha, acercarse y retirarse, imitando la retirada del ejército austriaco. Efecto sorprendente del poder del nuevo instrumento.

A las 7 y media.

SALON DE RECREO.

Recoba Nueva núm. 102.

Desde el domingo 5 y por toda la semana, las vistas seran las siguientes:

1.ª Espedicion del general Federal Burnsides. Los cazadores de su mando atacan, á los Confederados á la bayoneta, y se apoderan de dos piezas de artilleria. Guerra civil de Norte America.
2.ª Toma y destruccion de la ciudad de Jerusalen, por los Romanos. al mando de Tito, hijo del Emperador Vespusiano. (año 70 de Nuestro Señor.)
3.ª Llegada del Rey de Suecia en Gottemburgo en ocasion de la abertura del Ferro-Carril de esta á Stockolm.
4.ª Panorama general de Burdeos, tomado desde la Iglesia de San Luis de Chartrons.
5ª. Vista del gran muelle flotante construido por el Gobierno Español
6ª. Lucerna. Vista de sus alrededores, y del lago de los cuatro cantones tomada desde el rio. (Suiza)
7ª. Ultima invasion de los Indios. El comadante Charras y los valientes de su division, destrozan los Indios en los boques del Chaco.
8ª. Panorama general de Hamburgo.
9ª. Vista del palacio Varignano, donde fué trasportado el Gral. Garibaldi, despues de la accion de Aspromonte.
10. Viaje del Principe de Gales en Egipto: visita á las Piramides.
11. Llegada de S. M. Reina Victoria en Birminghun Inglaterra.
12. Ejecucion del Mariscal D. Jaime Ortega, fusilado en Tortosa, España.
13. Jardin real en Napoles.

Entrada general	5 $
Para niños	3 "

Se tocarán lindos trozos de música concertados para flauta violin y piano

Tocará el muy acreditado pianista Sr. D. Dalmiro Costa.

AVISOS NUEVOS.

IMPRENTA DE EL SIGLO.

153—VICTORIA—153.

Este nuevo establecimiento, situado en uno de los parajes mas centrales de la ciudad, á dos cuadras y media de la plaza de la Victoria para el Oeste, cuenta con un abundante surtido de tipos norte-americanos, adornos y viñetas para toda clase de trabajos.

A mas de los materiales destinados al diario, el departamento de obras está provisto de cuanto puede necesitarse para las impresiones que se encomienden, como:

Libros, periódicos diarios ó semanales, folletos, estados, circulares, cuentas, esquelas, letras de cámbio, tarjetas finas, pagarés, reembarcos, papeletas, carteles de todas dimensiones.

Estas impresiones pueden hacerse en frances, ingles, portugués é italiano, ofreciéndose una esmerada correccion.

Los precios serán módicos.

El propietario ofrece atender con la mayor prontitud los encargos que se hagan.

Almacen de comestibles. Se vende

El de la calle de la Florida núm. 275, esquina á la del Temple. En dicho almacen darán razon.

a7—3p

Depósito DE ROPA HECHA.

CALLE DE CANGALLO N. 80.

En este establecimiento se ha recibido por los últimos paquetes del Havre, un brillante surtido de ropa hecha, como para hombres y niños.

a7—3p

Se previene

A la persona que dejó un caballo en el Hotel del Comercio en San José de Flores, el viérnes 20 de marzo pasado, que si no viene á buscarle dentro ds tres dias, se venderá por órden competente.

a7—3p

ADMINISTRACION General de Correos.

Habiéndose recibido de tesoreria general la cantidad de doce mil pesos moneda corriente para pago de cuentas de postas, se avisa á los maestros que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á esta administracion general á recibir el importe de sus cuentas liquidadas, á saber:

Juan Sierra, Salto, Del Pueblo	1711
Juan R. Leguizamon, Pilar, Arroyo de Pinazo	1021
Pedro Mansilla, San Antonio de Areco, Del Pueblo	631
Nicandro Rodriguez, San Vicente, La Manuela	1018
Luis Bustamante, San Vicente, Estancia Grande	2407
Ignacio Maldonado, Pilar, Arroyo de las Cotorras	387
Hilario Martinez, Azul, Exactitud	4817
	$11992

Resúmen.

Valor de las cuentas anteriores	11992
Sobrante á devolver	8
Suma presupuestada	$12000

Buenos Aires, Abril 6 de 1863.

Posadas.

a7 3d

Cabo de año.

Del Sr. D. Francisco Bozano, la viuda é hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el descanso eterno del alma de dicho finado, en el oficio fúnebre que ha de celebrarse en el templo del pueblo de Belgrano, el miércoles 8 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio vivirán agradecidos.

VAPORES.

AJENCIA De vapores y comisiones.

DE JUAN M. CARREGA.

30—*Calle Cangallo*—30.

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"LIBERTAD."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Mártes y Sábados á las 5½ de la tarde en punto, y regresará los Martes y Jueves.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"PAVON."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Parana, Santa Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"DOLORCITAS."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa Fé.

Sale del Rosario todos los Martes, dos horas despues que llega el "Pavon" desde esta, y regresa todos los Sábados, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero, &a. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros, &a., saldrán de aquí todos los Lúnes por el "Pavon," y estarán de regreso todos los Domingos.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—carga y pasageros, vapor paquete nacional—

"SALTO."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Jueves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes, siguiendo á las 5½ de la tarde para Montevideo.

NOTA—Los pasageros para el Carmelo pueden tomar su pasage por el vapor directamente, pues en la agencia se venden los boletos así.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro idem	10	"
" Obligado idem	12	"
" San Nicolás idem	12	"
" Rosario idem	10	"
" San Lorenzo idem	12	"
" Diamante idem	16	"
" Santa Fé idem	18	"
" Paraná idem	18	"
" Nueva Palmira idem	5	"
" Fray Bentos idem	8	"
" Concepcion idem	12	"
" Paysandú idem	13	"
" Salto y Concordia idem	16	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGA.

A Montevideo por tonelada	$ 4
" Rosario	" 6
" Paraná	" 10
" Salto y Concordia	" 10

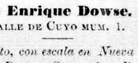

Ajencia de Vapores, De Enrique Dowse.

Calle de Cuyo mum. 1.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de cámaua y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sabados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miércoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo	Cámara fts.	4.	—Proa fts.	2.	
Del rio Uruguay.					
Nueva Palmira	Cámara fts.	5.	—Proa fts.	2.	
Fray Bentos	"	8	" "	4.	
Concepcion	" "	12	" "	6.	
Paysandú	" "	13	" "	6	4
Concordia y Salto	" "	16	" "	8.	

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vaqores calle Cuyo No. 1. *Enrique Dowse.*

NOTA—Los pasageros que vengan á bordo sin boleto de la agencia pagará un patacon además de su correspondiente pasaje.

Ala llegada del "Villa del Salto" á las Higueritas hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la vuelta.

Fletes, Rosario 6 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ¼ p.%, oro ½ p.%

Las encomiendas convencional deben estar en la agencia el martes antes de las tres de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miércoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara 4 patacones—Proa 2 idem.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de vapores, calle de Cuyo núm. 1.

ENRIQUE DOWSE.

"ESPIGADOR."

Capitan—Juan Fidanza.

Saldrá el Lunes 13 á las 12 del dia para Corrientes y Puertos intermedios llevando carga y Pasajeros quedando desde ese dia establecida su carrera saliendo de equi los dias 13 y 28.

Para los Puertos del Uruguay

El Hermoso Vapor Oriental.

PULASKI.

De primera marcha é inmejorables comodidades nuevamente establecido en la carrera entre este puerto y los del Uruguay hasta el Salto.

TARIFA:

Higueritas	5	ps. fts.
Fray Bentos	8	" "
Concepcion	12	" "
Paisandú	13	" "
Concordia y Salto	16	" "

Carga—8 ps. fts. por tonelada, metalico oro ½ p.% plata ¼ p.%.—Encomiendas convencionales.

Saliendo de este tres veces por mes los dias 10, 20, 30 á las 10 de la mañana, regresando los dias 6, 16, 26 saliendo al mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA:

Cámara 4 $ fts. Proa 2 $ fts.

A la llegada del "Pulaski" á Nueva Palmira saldrá una deligencia para Carmelo llevando pasageros á 10 reales por persona. Los boletos de pasaje se venden en las agencias del vapor "Pulaski."

Por mas informes ocurrase á la agencia calle de Cuyo No. 1.

W. Dowse.

Para Zarate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas y Rosario.

El nuevo hermoso y comodo vapor Ingles.

ESMERALDA.

Su Capitan Juan J. Thompson.

Este elegante y conocido vapor recientemente construido, ofrece las mejores comodidades á los pasajeros, no tan solo por su buen trato sinó tambien por lo modico de sus pasages, empezará su carrera el Sábado 4 de Abril saliendo á las 10 en punto de la mañana.

TARIFA.

Zárate	Cámara 8 fts. 4	Proa	8 fts.	2.
San Pedro	" " 6	"	"	3.
Obligado, Las Hermanas, San Nicolas	" " 8	"	"	4.
Rosario	" " 10	"	"	6.

Las encomiendas se recibirán el Jueves antes de las 10 de la mañana, y el Sábado hasta las 8 de la mañana.

Por mas pormenores ocurran á la ajencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.

m31-5d. *Henrique Dowse.*

Ajencia de vapores De Estevan D. Risso.

Calle di Reconquista número 79.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan—D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lúnes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de Cámara 8 patacones—Proa 4 idem.

Carga por tonelada 3 patacones.

Metálico ¼ p.%—Papel ⅛ p.%

Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su Capitan, son las mejores garantias de que los pasageros serán esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan de Risso. Reconquista 87.

NOTA—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete nacional:

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los mártes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la maña. Regresa de la Colonia directamente los Juéves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lúnes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia	4	patacones.
Al Carmelo	5	"
Flete de carga á la Colonia	2	"
Al Carmelo	4	"

Oro—½ p.%, plata—¼ p.%—Encomiendas, convencional.

Nota—Las llegadas á la Colonia los sábados está en combinacion con las dilijencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la ajencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

PARA LA ASUNCION.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, la Paz, Goya, Bella Vista y Corrientes.

Vapor "Ygurey"

Comandante Andres Herrero.

Saldrá para dichos puntos el Viernes 3 de Abril.

Admite carga para la Asuncion solamente, y pasajeros para todos los demas puntos para los cuales tiene excelentes comodidades.

Nota—Las Encomiendas solo se reciben hasta el Miércoles 1.º de Abril á las 2 de la tarde. Por mas pormenores ocurrase á la agencia de—

E. Vogel y Ca. Cuyo núm. 34½.

REMATES

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Brandt Sohn y Ca. calle Piedad No. 201.

Gran surtido de efectos, ingleses, franceses y alemanes

El miercoles 15, juéves 14 y viernes 16 de Abril á las 11 en punto y á plazos y condiciones que se estipularán, se rematara un grande y variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

De un hermoso terreno.

Esquina á las Calles Santiago del Estero y Brasil.

El Lunes 13 del corriente á las 12 se rematará á la mejor postura, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

Un hermoso terreno que hace esquina á dichas calles con 74 varas de frente á la primera y 90 á la segunda calle, siendo dicho terreno de mucha importancia por su inmediacion al mercado del Sud.

Los interesados pueden ver el plano en casa del Rematador, y tambien tratar en venta particular antes del dia de Remate.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa No. 111.

El martes 7 de Abril á las 11 se rematará á la mejor postura un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente

50 barricas azucar refinada. 100 bolsas arroz de la India, 20 canastos de loza surtido, 20 pipas vino carlon, 25 bordalesas id francés, 10 pipas aguardiente de el baltico, 20 bultos yerba misionera fresca. 25 sacos aji, id id 200 damajuanas ginebra, 150 id anis, 200 frasqueras ginebra, 200 cajones coñac francés, 100 id ingles, 40 barricas cerveza inglesa, 30 cajones id id, 20 bultos té negro en paquetes, 100 cajones jabon español, 20 barricas id del pais, 10 cajones fosforos de cera en latas. 500 gruesas id francesas, 25 cajones fideos, 100 cajones almidon del pais, 40 id chuño, 20 cajones biters, 25 cascos coñac ingles y francés, 40 cajones champagne, 25 id guindas en aguardiente, 100 cajones vino burdeos, 40 barricas galletitas dulces, 200 id dulce membrillo, 209 cajones vermoth, kirsh jerez y oporto, 50 cajones azul de prusia, 40 rollos tabaco negro, 10 fardos tabaco de bahia, 20 id paraguayo, 10 tamboras bacalao, 100 mil cigarros paraguayos, 20 pipas caña alambicada, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo 50 cajones quesos redondos.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. Kolstedt y ca, Calle San Martin No. 33.

El juéves 9 y viernes 10 de Abril se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán.

Un brillante surtido de efectos de tienda y merceria recientemente introducidos por los buques "Georgina", "Jacques y Marie."

Para tienda—Artículos franceses y alemanes; un lindo surtido de géneros de vestido para la estacion de mucho gusto y novedad. gran surtidos de paños y casimires negros, castores lisos y rayados, paños negros, azules y de colores, casimires en pieza para trajes completos y género de fantasia para paltó, camisas con vistas de hilo de muchas clases y de novedad, id de montecristo y blancas, calzoncillos de hilo tamaños grandes y muchas clases, terciopelos negros y de colores de muchas clases, id de fantasia de colores, chalecos de fantasia, id de seda, id de terciopelo, un buen surtido de chales, pañuelos de tartan de lana y sephyr, gustos escoceses, boas de lana, pañueleria de filet de cuello y cabeza, pequines negros, sarga y paño de seda, cortinas bordadas, pañuelos de hilo para manos lisos y bordados, para hombre y señoras, barelle de lana negro, id de seda, chalcitos de barelle, género de algodon para pantalon, casinetas, medias de varias clases de algodon y lana, paltos de punto etc. sombreros varias clases, miriñaques varias clases, pañueleria de rebozo, tiras bordadas.

Artículos ingleses—Bramantes, lienzos y zarazas de varias clases, frazadas de lana; camisetas á la crimea, pellones de varias clases, mantas varias clases, paños mezclas para poncho, id labrados id.

Merceria—Cinta de terciopelo negras y de color en varios surtidos, un buen surtido de tijeras y cortaplumas, trenza de lana negra, id de fantasia para sastres negras y de colores, botones para puños, id para chalecos, id de prunela, peines de carey, peinetas id, acero para miriñaques, muñecas varias clases, cordon negro de lana y blanco de algodon, hilo de sastre, cepillos para ropa y pelo, corbatas de seda, polainas de casimir, botones para camisa, acordeones, libros en blanco, blondas y flecos de seda, cintas para sombreros, puntillas encajes y embutidos etc.

Por el mismo.

De 600 toneladas carbon de Piedra.

En Barracas al lado de la Barraca de Peña.

El martes 14 del corriente á las 12 en punto se rematará precisamente á la mejor postura con plazos que se estipularán al tiempo de la venta-

Como 600 toneladas de carbon de piedra, de superior calidad.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Bates Stokes y Ca. calle de Maipú núm. 55.

El martes 7 y miercoles 8 del entrante abril á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de venta se rematará un brillante surtido de efectos de lana, algodon, seda y bordados cuyo pormenor es lo que sigue.

Lienzos anchos finos, id tabla y tablon, bramantes finos y regulares de muchas clases, madapolan de varios anchos y calidades, uso doméstico, un surtido selecto de zarazas finas y regulares, un gran surtido de generos para vestidos gustos nuevos, chalies de varias clases, paños de poncho de pura lana, id mezclas id angostos lisos y labrados, id de piloto, castores, mucha variedad de generos para pantalon, casimires, piel de lobo, bayetones, bayetas de medio pollon, id de dos frisas pintadas y lisas, paño punzó fino, id verde, frazadas de lana, blancas y oscuras, fajas, pellones, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de algodon de muchas clases, coleras, generos para forro, medias de lana y algodon, listados, cotin, lienzo gris y azul, tela de poncho, batas de lana, tohallas, genero de hilo para sabanas, alemanesco para manteles, pañuelos de tapar, camisas blancas y de colores, flecos de calzoncillos, cintas de pana, id de ilera, trencilla de lana, un surtido muy variado de bordados y muchos otros artículos.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. P. y C. J. de calle San Martin No. 88.

El martes 14 y miercoles 15 de Abril á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematará el nuevo y variado surtido de efectos que dicha casa acaba de recibir por los ultimos buques del Havre cuyo pormenor es

Un surtido general de todas clases casimires para pantalon, paños de todas clases [illegible] capas de paño y seda de todos clases para señoras y niños, pañuelos de rebozo y pañuelos chales de todas clases, tiras bordadas, camisas para hombre de todas clases, id para señora, madapolam corsés, tartan de lana, franela, camisas crimea, merinos de todos anchos, muselina de lana, barejes, foulards de varias calidades, género de hilo, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo para manos, velitos, pañuelitos filet, boas, frazadas de lana algodon y seda, cintas, broches, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De 15 caballos y potrillos de raza inglesa la mas estimada para parejeros, sillo y carruages.

No. 1—"Elchito" Alazan mala cara de 3 años.
Id 2—Un tordillo negro de 2 id.
Id 3—Un saino colorado de 1 id.
Id 4—Un colorado de 1 id.
Id 5—Un mala cara cruzado de 1 id.
Id 6—Un alazan overo de 1 id
Id 7—Un saino colorado de 2 id.
Id 8—Un tordillo negro de 2½ id.
Id 9—Un moro de 2 id.
Id 10—Un alazan de 2 id.
Id 11—Un picaso de 2 id.
Id 12—Un bayo de 2 id.
Id 13—Un cebruno de 2 id.
Id 14—Un cebruno picaso manchado de 2 años.
Id 15—Un saino colorado de 2 id.

Todos estos caballos y potrillos son hijos del famoso caballo de raza inglesa "Elcho" de sangre pura y "Elcho" es hijo del famoso caballo Harkaway vencedor del Derby.

Estos lindos animales han sido nacidos en la chacra del Sr. Wilfredo Latham y se ha tenido un esmerado cuidado para la eleccion de las madres.

Les podran ver en la chacra del Sr. Plowes en Belgrano esquina de las Blanqueadas desde el *Sábado* 4 de Abril hasta el *Lúnes* dia del Remate que tendrá lugar en la misma chacra á la una en punto dando lugar á que los licitantes puedan ir por el tren de las 12 pudiendo volver por el que regresa á las 4 de la tarde.

Por el mismo.

De 11 lotes terrenos linderos con la estacion de Almagro.

El domingo 19 del entrante Abril á las 2½ en punto y dinero de contado por órden del Sr. Dn. Julian Almagro á la mas alta postura, y dinero de contado se rematarán 11 lotes de terreno en la calle de la Piedad linderos calle de por medio en la estacion Almagro.

Lote.

1—17 vs. frente al Nte. y al Ferro-Carril formando Esquina á la calle nueva por 70 de fondo.
2—17 vs. frente al Nte. y al Fero-Carril por 70 de fondo.
3—17 " " " " " "
4—17 " " " " " "
5—17 " " " " " "
6—17 " " " " " "
7—17 " " " " " "
8—15 " " " " " formando esquina á la calle de la estacion Almagro y lindero con esta, calle de por medio.
9—17 vs. frente á la calle Nueva 66 de fondo y 30 de frente en su fondo.
10—22 de frente al Oeste calle Almagro por 66 de fondo á media cuadra de la estacion.
11—22 vs. frente á la misma calle contiguo al lote anterior, por 66 de fondo y 8 de frente en su fondo.

La situacion de estos terrenos linderos todos con la estacion Almagro, estando situado el mas distante solo una cuadra de dicha estacion los hace inmejorables para las personas afectas á casas de recreo y para todos aquellos que por su salud delicada precisan del aire del campo teniendo la ventaja por medio del Ferro-Carril de transportarse en diez minutos al centro de la ciudad.

Por el mismo.

Esclusivamente por cuenta de una casa introductora.

En su casa calle de la Victoria núm 202.

El lunes 13 del corriente á las 11 enpunto y á plazos que se estipularán en el acto de venta se rematará, por órdenes terminantes y para redondear facturas, el surtido de efectos que á continuacion se detallan.

Terciopelos de seda negros y de colores, un lindo surtido de pañuelos de algodon para manos de diferentes clases, enaguas de friqué, id bordadas, medias finas de señora, id regulares, id crudas para hombre, ponchos de lana, id mezclas, chalecos de terciopelo, id de seda, cintas de terciopelo, guantes de cordero, un surtido selecto de pañuelos de rebozo, merinos de colores, genero para vestidos, gustos muy nuevos, corbatas de seda, paños negros finos, id regulares, id de color, id de castor, casimires para trajes, id para pantalon, cadelos de misa varias clases, muselina adamascada, y muchos otros articulos.

Por el mismo.

De las valiosas existencias del almacen de suelas de D. Patricio Bookey, calle de Venezuela No. 159.

El viernes 10 del corriente á las 11 en punto á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán todas las existencias del valioso almacen de zuelas y articulos concernientes al ramo de talabarteros y zapatero, perotenecientes al Sr. D. Patricio Bookey; cuyo permenor se omite por su mucha estencion.

Por Federico Silva.

Del almacen de comestibles de D. Bernabé Cárdeus situado en la calle de Córdova esquina del Paraná.

El martes 7 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su dueño del pais, todas las existencias del referido almacen que consisten en:

Azucar refinada, id de la Habana, id terciada, loza de varias clases, ginebra, yerba paraguaya, id misionera dulce de membrillo, papel balanza, id para embolver, sardinas, vino carlon, caña del Brasil, aceyte en botellas, id en latas, vino de Burdeos en botellas, tabaco negro cigarros de hoja, vermouth, ajenjo, ginebra en damajuanas, aguardiente para quemar, manteca grasa, coñac en botellas, id en barriles, galleta harina, biscochos en latas, ostras, cerveza inglesa, almidon americano, id del pais, champagne, café en grano, id molido, velas, vinagre, vino seco, fosforos de palo, id de cera, porotos, garbanzos, fariña, y porcion de cosas que se suprimen y que constituyen el surtido de un almacen.

Al mismo tiempo—El armazon, mostrador, balanzas y la accion de la llave.

Por el mismo.

De articulos de almacen-

En su casa calle de Potosí núm. 121.

El miercoles 8 de Aabril á las 11 de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y con condiciones que se estipularán en el acto del remate, los articulos de almacen que á continuacion se detallan: 200 medias barricas harina americana, 50 barricas azucar refinada, 40 id id de Pernambuco, 20 tercerolas aguardiente, 50 canasto champagne, 60 latas grasa de chancho, 70 bultos té negro, 100 damajuanas aguardiente, 60 id ginebra, 35 barriles coñac frances é ingles, 40 bolsas arroz de la India superior, 40 cajones almidon del pais, 30 cajones ostras frescas, 18 bordalesas vino de Burdeos, 25 bolsas mandeoca, 90 cajones coñac, 120 id id vino de Burdeos, 75 cajones vermouth 30 barriles vinagre, 100 ar. rico dulce de membrillo, 100 latas de 1 ar. de bizcochos ingleses. 50 barricas cerveza inglesa, 16 id id negra, 20 cajones fosforos de madera, 10 latas id de cera, 225 frasqueras ginebra de varias marcas, 15 bolsas de fariña, 25 rollos tabaco negro, 50 cajones quesos de Holanda, 30 id kirch, 27 id ajenjo, 200 resmas papel para embolver, 12 pipas vino carlon, 12 tercios yerba misionera, 13 id paraguaya, 12 cajones ciruelas en tarros y diversos articulos que se suprimen por su estension.

Por el mismo.

De muebles nuevos, usados, porcelanas, lozas, cama de fierro. El juéves 9 de Abril á las 11 de la mañana se procederá á rematarse á la mejor postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo por menores

2 roperos de caoba, 1 comoda escritorio francesa, un piano perpendicular de caoba de buenas voces, 1 aparador de caoba con piedra, 1 id. de caoba, 2 comodas de id., 2 sofacs forro de crin, 2 confidentes de id. 2 idem forro de tafilete, 3 sillones forro damasco, 2 idem tafilete, 1 lavatorio de caoba con piedra marmol, 2 idem mas pequeños, 1 mesa para centro de sala con piedra, 2 idem cuadrilongas con id, 1 cama de caoba colchon elastico, 12 sillas alemanas doradas, incluso 2 sillones, 6 docenas idem norte americanas, 4 camas cameras de fierro, 6 idem para una persona, 2 sillones de esterilla de amaca, 1 escritorio de caoba, 1 aparador de guindo, 2 roperos de pino pintados, 3 mesitas de noche con piedra, 4 arañas para gas, 50 filtro para agua de gran efecto, 30 cuadros diferentes para comedor, 1 mesa redonda para sala toda de mármol, 2 jaulas con macetas y redenas para pescaditos, y otras tantas cosas que se suprimen por su estension.

En su casa Potosí 121.

De artículos de tienda para la estacion y merceria.

El viernes 10 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á vender á la mas alta postura un bonito surtido de articulos para la estacion cuyo pormenor se espresa á continuacion.

Franelas blanca y amarilla, bayeton, paño de piloto, bombasi, ponchos de vicuña, jergas, ricos casimires de pura lana, y castor rayado, pañuelos de rebozo del mismo, pañueleria de seda, idem de algodon, bramante de diversas marcas, lienzo doble ancho, idem tabla, listado cotin, lienzo grio, genero para pantalon, sombreros de felpa idem de castor, fajas de lana, paño negro, id. azul para poncho; merino negro, genero de Lio para sabanas, castores finos para pantalon, coleta negra y plomo, piel de lpbe, coco frances, rebozos surtidos, calzoncillos de merino, camisetas á la crimea, medias de lana, idem de algodon para hombre y señora, frazadas, aceites finos, corta plumas, cintas de seda, listones guarniciones cintas de lana para rivete, peinetas de carey, paraguas, cerdon, hilo de carretel, pellones, peines, muñecas, miriñaques, acero para idem, hilo negro para sastre, lustrina, mucelina, gorritos de pana para niños, broches, brochas, botones de hueso, idem porcelana idem nacar para camisa, orotillas, y otros articulos que se omiten por su estencion.

Por S. Loivy.

En el Bazar aleman calle Rivadavia núm. 129, el martes 8 del corriente á las 11 enpunto de la mañana se ha de dar principio sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un magnifico surtido de porcelanas, cristales, cuadros alajas y piedras finas articulos de fantasia, adornos de todas clases, cuyo por menor se da un pequeña parte. 2 hermosas colecciones de cuadros de pintura fina, otra cantidad de diversos gustos, un magnifico surtido de relojes franceses de sobre mesa y pared de muchos gustos, id americanos de una infinidad de clases, espejos de varios tamaños, floreros ricas clases encrustados en nacar, cervicios de mesa de puro hilo, cubiertos de plata id composicion de Rouls, id martil floreros jardineros adornos de sobre mesa, todos de porcelanas finas de todos tamaños y gustos; relojes de oro de ricas clases, anillos, rosetas, prendedores, brazoletas, todos con brillantes, id con otras piedras finas, un grande surtido de rosetas de oro con piedras y sin ellas de gustos modernos, anillos para retratos, relicarios, rosetas, cruces, aderezos y medios aderezo de oro con piedras finas, cadenas de oro largas y cortas, botones de puño, y otra grande cantidad de articulos de lujo que no se detallan por su gran estencion.

EDICTOS JUDICIALES

El doctor D. José D. Boneo Juez de policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente 3º. y último edicto, cito, llamo y emplazo á los prófugos Alberto Roman y Pedro Suarez para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presenten en la Cárcel Correccional para comparecer ante mí á responder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio les estoy siguiendo por robo de plumas de avestruz en compañía de Gregorio Portales, de propiedad de D. Pedro Casleran, bajo apercibimiento que sino comparecen se les declarará contumaces y rebeldes y se les seguirá esta causa con los estrados del Juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Marzo 5 de 1863—*José D. Boneo*—Por mandato de S.S. *Melquisedeck Godoy* Escribano público. m26-9d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Doctor Don Jacinto Cárdenas, se cita, llama y emplaza á Don Francisco Duarte para que dentro del término de diez dias comparesca ante el Juzgado á cargo de su Señoria á prestar declaracion.—Buenos Aires Marzo 27 de 1863.

Francisco Raggio.

m29—6d. Escribano Público y del Crimen.

El Dr. D. Jacinto Cárdenas Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento de esta Ciudad.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Pastor Villalba y le mando que dentro del término de nueve dias se presente en la Cárcel Pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otro se sigue por circular papel moneda falso, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se le declarara contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Dado en la Sala de Juzgado en Buenos Aires á 28 de Marzo de 1863—*Jacinto Cárdenas*; por mandato de S. S. *Francisco Raggio*—Escribano público y del crimen. m.29—9d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos o acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugus Dn. Manuel Alvarez y Doña Maria Josefa del Valle, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de que, si no lo verifican les parara el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1863.—*Medina.* m18-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Luis Dodero; ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1863.

m4 30d *Teodoro L. Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejo B. Gonzalez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias, veinte y tres, veinte y cuatro, y veinte y cinco del entrante mes de Abril, de una casa Horno de cocer ladrillo y útiles necesarios de dicho establecimiento sito en el Partido del Baradero, tasada en la cantidad de cinco mil quinientos pesos m/c. perteneciente á Dn. Constancio Banegas.—Las personas que se interesen en su compra y quieran informarse de su tasacion y demas pormenores pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano Dn. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1863.—*Juan Risso.* a1-5d.

El Dr. Dn. José D. Boneo Juez de Policia Correccional de esta Ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo José Demaria para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha se presente en la cárcel de este Juzgado para comparecer ante mi á responder y estará derecho en la causa Correccional que de oficio le estoy siguiendo por heridas en pelea con D. José D. Lopez, bajo apercibimiento que sino compareee se le declarará contumaz y rebelde y se le seguirá esta causa con los Estrados del Juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy.—Buenos Aires, Marzo 26 1863.—*José D. Boneo.*—Por mandato de SS. —*Melquisedeck Godoy.*—Escribano Público. m28 9d.

Por disposicion del Sor. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de hacer al monedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en la última tarde de los dias 9. 10. y 11. del próximo mes de Abril, de un terreno con todo lo en el edificado situado en el Pueblo de Belgrano en esta Provincia que es el solar num. 11 en la manzana letra F. compuesto de 16 varas de frente al Este y 40 de fondo al Oeste; perteneciente á Dn. Sebastian Ajat, tasado en todos sus ramos en la cantidad de *quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos* moneda corriente (15264$) *previniéndose* que no se admitira oferta que baje del valor de la tasacion.

Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del finado Escribano Agrelo, á cargo del que suscribe que se les pondrá de manifiesto.—Buenos Aires Marzo 19 de 1863—*Teodoro L. Pardo.* m25-10d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de abril, del terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Juan Milberg sin incluirse la fábrica de graseria que no le pertenece; compuesto de 62½ vs. de frente al Oeste y 310 de fondo del Este á Oeste, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 134,673$ m/c Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1863—*Teodoro Luis Pardo.* m27-20d

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Abril, de una finca perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gregorio Tagleé situada en la calle de Belgrano señalada con los números 36, 38 y 40 compuesto su terreno de 12½ varas de frente al Norte y 37½ de fonda al Sud; previniéndose que á las 25 varas sobre el costado Este se encuentra un martillo á su favor compuesto de 5½ varas de frente con 12½ varas de largo, viniendo á tener 18½ varas en su frente de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 750,000 pesos m/c.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Marzo 18 de 1863—*Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del proximo mes de Abril de un terreno y ranchos perteneciente á la testamentaria de D. Salvador Croco, situada en la calle de Cochabamba al lado del No. 178 entre las calles de Chacabuco y Piedras, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 20,000 ps. m/c. compuesto dicho terreno de 8½ varas de frente al Norte y 49 varas de fondo al Sud.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Marzo 17 de 1863—*Pedro Medina.* m19-19d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. C. Alejandro Heredia, se han de hcer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Abril, de un terreno y ranchos perteneciente á la testamentaria de los conyuges D. Manuel Astudillo y Da. Victoria Carriso, situado en el partido de Barracas al Norte, en la calle sola, compuesto de 1º varas de frente al Este y 53 de fondo poco mas ó menos, lindero por el fondo con D. Francisco Cornas, por el Norte con D. Juan Martinez y por el Sud con D. Benito Paez, tasado en 11,500$ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires Marzo 16 de 1863—*Ramon Lusbin.* m24-20d

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en la Sala de lo Criminal se hace saber á los prófugas Celina Morance y Dolores Salguero que en la causa criminal, seguida por D. Francisco Badino contra estas y Estevan Villanueva por estupro de una jóven, ha recaido la sentencia siguiente: "Señores. Alsina, Carrasco, Medina, Font. Vistos por los fundamentos respectivos se confirma la sentencia apelada de fojas "ciento cincuenta y cuatro vuelta á ciento cincuenta y "cinco vuelta en cuanto absuelve de toda culpa y cargo "á Estevan Villanueva, Celina Morance y Dolores Salguero, y no debiendo cargar con las costas de todo "el proceso las dos últimas que quedan absueltas sino "solamente con que las han ocasionado por su rebeldia, se revoca en lo demas; y con arreglo á la Ley dicho titulo veinte dos Partida Tercera, se condena al acusador Badino en las costas y costas del proceso sin "perjuicio de las que se ha espresado que deben pagar "la Morance y la Salguero de mancomun et in solidum, "y satisfechas las de esta instancia, devuelvase pire "via notificacion por edictos á las prefugas, sin perjuicio "de la procuracion de los estros; encargándose alpo "Juez de Primera Instancia de conocimiento de esta "causa al Defensor de Menores, por lo que pueda interesar á los deberes de su ministerio, y repongase el "sello.Hay cuatro rubricas.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863.

Emilio Miliavaca

m28 4d Escribano del Superior Tribunal de Justicia.

El Doctor Don Jacinto Cárdenas Juez de Primera Instancia en lo Criminal del Departamento de esta ciudad.—

Por el presente pimer edicto cito llamo y emplazo prófugo Pedro Insua para que dentro del término de nueve dias se presente en la carcel pública para comparecer ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por las heridas inferidas á Don Francisco Javier Ferreyra y Doña Juana Burgos bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le declarará contumaz y rebelde, dondolo los Estrados por defensor y parándole el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—

Dado en la Sala del Juzgado en Buenos Aires á diez y ocho de Marzo de milocho cientos sesenta y tres.—*Jacinto Cárdenas.*—Por mandato de su señoria.—*Francisco Raggio.*—Escribano público y del crimen.

m 21-9d

AVISOS REPETIDOS

A Los Talabarteros.

Oficial para sillas se necesita uno calle Buen Orden núm 134. Talabarteria catalana. a5-3d.

Se necesita.

Un muchacho para mucamo que tenga buena conducta. Será indeferente el que sea de color—Puede ocurrirse á la casa calle del Perú núm 79. a5-3d.

AVISO AL COMERCIO.

Desde hoy publicaré mis avisos de Remate solamente en—

La Nacion Argentina.
El Siglo.
El Nacional.
El Standard.

Thomas Gowland. a6-3d.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES.

73–Calle del Perú–73

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha establecido una agencia general de comisiones, para ocuparse en la compra, venta y arrendamiento de tierras y casas: compras y ventas de ganados y todo clase de articulos; se encarga de correr las diligencias para la mensura de campos, buscar Agrimensor &; diligencias de asuntos particulares cerca del Gobierno; cobro de cuentas; protestas, colocacion de dinero sobre hipotecas; pleitos; denuncias de campos; y comisiones en general; esperando quedarán satisfechas las personas que se dignen favorecerlo con su confianza.—*Juan Bruke.* a5-3d.

Ama de leche.

Se ofrece una primeriza, en la calle de Belgrano núm. 104 piso 1.° darán razon. a5-3d.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA.

El Presidente ha dispuesto de conformidad con los Estatutos, tenga lugar la reunion ordinaria de la Sociedad el Domingo 5 de Abril á las 6 de la tarde, en la Secretaria de la Asociacion Venezuela 306. El que firma recomienda á sus consocios la asistencia pues vá á tener lugar la eleccion de los individuos qua deben componer el 7.° Directorio: y tambien se van á considerar varios asuntos de importancia para la Sociedad.

S. Vega.
Secretario.

Cocinera.

Se necesita una calle de la Piedras 43. a5 6d

Al público.

Los deudores de la tienda calle de las Artes No. 207 no harán pago alguno á D. Andres Varela, en razon de no estar ya encargado de dicha tienda—Buenos Aires, Marzo 28 de 1863—*M. Agulla.* m29-8d.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863, planos, propuestas y presupuestos para las provisiones de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente:

1º Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.

2º Las máquinas de aparato seran capaces de suministrar cuando menos 1,500 pipas diarias.

3º La estension ocupada por los caños maestros, abrazará 320 manzanas ó 48 millas.

4º El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.

5º La obra deberá efectuarse en tres fracciones.

En las propuestas debo determinarse:

1.º El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.

2.º La calidad de los materiales que hayan de emplearse.

3.º El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de los paseos y plazas.

4.º Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la construccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

Ferro-carril del Norte.

Salida de los trenes de esta via férrea en los dias 5, y 12 de Abril.

IDA.

Trenes.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
De Buenos Aires	8	10	12	1	2	4	5	6 20
" Palermo	8 10	10 10	12 10	1 10	2 10	4 10	5 10	6 30
" Belgrano	8 20	10 20	12 24	1 20	2 20	4 20	5 20	6 40
Llegará á Rivadavia	8 30	10 30	—	—	2 30	—	5 30	—

REGRESO.

Trenes.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
De Rivadavia	9	11	—	—	3	—	5 35	—
" Belgrano	9 10	11 10	12 30	1 30	3 10	4 30	5 45	7
" Palermo	9 20	11 20	12 10	1 40	3 20	4 40	5 55	7 10
Llegará á Buenos Aires	9 30	11 30	12 50	1 50	3 30	4 50	6 5	7 20

NOTA—Las salidas arriba especificadas solo tendrán lugar en el caso que haya carreras en Belgrano. En el caso contrario, los trenes saldrán como en otros dias feriados.

m31 5d *La Administracion*

Se vende.

Una casa en Moron, con azotea, calle de Sn. Martin, al Norte, cuadra y media de la linea del camino de fierro. Para tratar en la herreria de la misma casa. m31.3p.

Banco y Casa de Moneda.

El directorio ha acordado que desde el 1.° de Abril próximo se *abone* á los depósitos á premio en moneda corriente á razon del 8 p. % anual y á las de metalico el 11 p. % anual, y se *cobre* á los descuentos en moneda corriente á razon de 10 p. % anual y 13 p. % anual en metalico.

Cuentas corrientes.

Se previene al público que desde el 1.° de Abril próximo, se admiten depósitos en cuenta corriente tanto de metalico como de moneda corriente á los que se les abonará el 6 p. % anual.—Marzo 30 de 1863.

E. V. Zamudio,
m31-3p Secretario.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

Desde la fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—

Cobra..................... 12 p. % al año.
Abona..................... 18 p. % "

En moneda corriente—

Abona..................... 10 p. % "
Cobra..................... 15 p. % "

Buenos Aires, Marzo 4 de 1863.

G.—*J. H. Green.*

FERRO CARRIL DEL OESTE.

Desde el 15 de Marzo, el servicio de los trenes tendrá lugar como sigue:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

Trenes	Parque	Llega
1.o	7	A Moreno 8-40
2.o	8	« Moron 9
3.o	10	« Moreno 11-40
4.o	12	« « 1-40
5.o	2	« « 3-40
6.o	4	« « 5-40
7.o	6	« Moron 7

REGRESOS.

Trenes	Moreno	Moron	Llega
1.o	7-20		Al Parque 9-10
2.o	9-20		« « 11-10
3.o		12	« « 1-10
4.o	1-20		« « 3-10
5.o	3-20		« « 5-10
6.o	5-20		« « 7-10
7.o		7-30	« « 8-45

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Trenes	Parque	Llega
1.o	7	A Moreno 8-40
2.o	10	« « 11-40
3.o	1	« « 2-40
4.o	4	« Moron 5
5.o	5	« Moreno 6-45

REGRESOS.

Trenes	Moreno	Moron	Llega
1.o	6-20		Al Parque 8-15
2.o	9-20		« « 11-15
3.o	1-20		« « 3-15
4.o	5-20		« « 7-15
5.o		7	« « 8-15

La administracion recomienda al público se presente á tomar el boleto con el importe de él, ó al menos con un billete de banco que no esceda de 50 pesos; debiendo hacer presente que la ventaja que los pasajeros obtienen cuando se presentan á la boleteria con el valor justo de él, es recíproca.

Administracion General de Correos Nacionales.

Buenos Aires Marzo 26 de 1863.

Por el convenio Postal celebrado el 8 de Abril pasado entre España y Portugal, cuyo documento he recibido de la Administracion General de Correos de España, queda establecido que, desde el 1.° de Febrero las correspondencias españolas que se dirijan al Brasil, á la República Arjentina y la República Oriental del Uruguay, y viceversa, giren por intermedio de la Administracion de Correos de Lisboa. Al efecto las cartas deben espresar—*Via Lisboa, Ultramar* debiendo los impresos llevar solamente una banda, de manera que sea fácil su inspeccion.

Lo que pongo en conocimento del público, y del comercio en particular, á los fines que son consiguientes.

El Administrador General de Correos.
G. A. de Posadas. m29-3d.

Institucion de ahorros para comerciantes,

Como tambien para todos los consumidores de tinta.

El infrascripto desea informar á la muy respectable comunidad de esta ciudad y de la campaña que ha establecido una *fabrica de tintas,*

No. 50—Calle 25 de Mayo—No. 50.

Y está preparando á vender tan buena tinta como se hace en cualquier parte del Mundo y garantido á retener el hermoso color negro que tiene al momento en que es usado, á 50 p.% *menos* que se puede comprar lo mismo en ninguna otra casa.

A las personas que están bajo la impresion de que pagan sus 20$ m/c. por una cuarta de tinta inglesa se les puede probar que la mayor parte de la tinta vendida aquí por tinta inglesa es hecha en el pais é impuesta sobre el público como tal.

Pero yo no tengo verguenza de poner mi nombre sobre los rótulos; estando convencido de que mi tinta es una calidad mucho mas superior y posee mas virtud que la mayor parte de las tintas.

1.° Es de un rico color negro en el momento en que es usada.
2.° Retiene su color.
3.° Corre libremente de la pluma.
4.° Es un *conservador* de la vista para aquellos que tienen que escribir de noche porque no precisan fozar su vista para ver lo que han escrito.

Por las razones esplicadas espero, que cualquier prevencion generalmente entretenida contra fábricas del pais' será puesta á un lado, y todo lo que pido es que prueben la misma, que será un veneficio al comprador y al pais, advirtiendo su industria.

N. B. Ordenes dejadas en el escritorio serán puntualmente atendidas y entregadas libre de cargo.

Acordarse No. 50 calle 25 de Mayo.

m25-15d *R. Steembock.*

Gran surtido de Lámparas

A precios sumamente baratos, y depósito de aceite de kerosene del mejor y mas acreditado. tambien se arreglan toda clase de Lámparas, y quinques viejos al aceite de kerosene, en la casa de Dresco hermanos calle de de la Defensa 154. m24-10d.

La Compañia Arjentina DE

SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de Octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.—Escritorio calle de la Reconquista número 83.

Direccion.

Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presidente.
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.

" " Francisco J. Moreno.

Accionistas.

Alcorta, D. Amancio.	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama, D. José G.
Anchorena, D. Nicolas.	Lezica, D. Ambrosio P.
Armstrong, D. Tomas.	Lumb, D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, D. Santiago.
Azcuénaga, D. Miguel.	Madero, D. Francisco.
Barber A. y C.ª	Marcenaro, D. Tomas.
Botet, D. Felipe.	Martinez, Narciso é hijos.
Cano, D. Juan.	Mayol, D. Jaime.
Casares, Vicente ó hijos.	Miró, D. Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, D. Francisco.
Chas, D. Francisco.	Ochoa, D. Enrique y C.ª
Cobo, D. Manuel.	Parravicini, D. Jacobo.
Delfino, D. Bernardo.	Pereira, D. Leonardo.
Demarchi, A. y hnos.	Saavedra, D. Mariano.
Dorrego, D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique.
Elortondo, D. Federico.	Tomkinson, D. Tomas y Cª
Guerrico, D. M. José.	Zumaran y C.ª
Iraola, D. José G.	m1 30d

Administracion de Rentas Nacionales.

Por disposicion superior se saca á licitacion por propuestas que serán presentadas en esta administracion el sábado 11 del proximo Abril á las 12 del dia, para la construccion de un boté para el servicio del resguardo de la Bahia, bajo las bases que siguen:

El casco con sus bancos, curbas y asientos, timon y caña: 24 pies de largo, 2 pies 10 pulgadas de puntal, 7 pies de manga, costillas y brazos de algarrobo, entablazon de pino de Rusia, cintas y regalas de roble, 6 remos un palo con su vela y toldo, astas, una bandera nacional, 2 bicheros, entena para vela, guarda patron, cerates en el fondo y forro arriba de los bancos, todos sus herrajes, como 6 orquillas, ganchos para la vela, chapa de palo, chapa de quilla, chapas de costado, escobas, dos cadenotes para colocar el bote en los pescantes, todos los cabos pertenecientes al palo y velas, driza etc., calafatear y masillar con tres manos de pintura, todo bien trabajado y de buenos materiales á satisfaccion—Buenos Aires, Marzo 28 de 1863—*El Administrador.* m31-16d

FOSFATO DE HIERRO

DE LERAS—DOCTOR EN CIENCIAS

Inspector de la Academia de Paris, &a.

Este nuevo ferrujinoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las *píldoras ferrujinosas,* al Lactato de Hierro, al Hierro reducido por el hidrógeno, á las Píldoras y Jarabes de yoduro de hierro, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas, la pérdida de las fuerzas y del apetito y preserva de la fiebre amarilla y del escorbuto. Es el mejor auxiliar del aceite de hígado de bacalao, el sosten de los ancianos y de los convalecientes, y conservador por escelencia de la salud en los paises cálidos.

Depósito general en Paris, calle de la Feuillade N. 7, en casa de MM. Grimault y Ca. En Buenos Aires en casa de Demarchi. En Montevideo, en casa de Pages, y en todas las buenas boticas de América.

GRAN CAJA DE AHORROS

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1.° de Octubre de 1862. pesos fuertes: 11,574,463	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1.° de Enero de 1863. pesos fuertes: 3,262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA.
Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorje Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economias de las familias para devolverselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.

Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40, 50 *á* 1660 *p.* % *anual, ó término medio* $ 28,55 *p.* % *anual.*

Las imposiciones pueden hacerce con ó sin riesgo de perder los capitalgs impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. a1—30d.

Nuevas peninsulares

CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL—POTOSI 152.

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas en el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas, Porfia, Quintana, Pangareses, Brandzen, (Miranda, arroyo chico.) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Baldez, Colmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Bravo, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de los Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo de Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande.) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Senillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña.) Fortuña, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel. Chelforó, Cornelia de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú. Estancia arroyo, id de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo Nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma Negra, Loma Partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos Paso de Venado, Chapal'cofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.

El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—

Torres, Bergeire y Ca.

Para el Paraguay

Admite carga el acreditado patacho nacional

Presidente Lopez.

Para tratar ocurrase á la agencia de Estevan D. Risso Reconquista No. 89. m27-10d

Se Alquilan.

Diez hermosas Casas á nueve cuadras de la Plaza de la Victoria citas en la calle de la Piedad Núms. 468, á 476, siendo cinco de ellas bajas, y cinco altas, componiendose cada casa de once piezas, siendo cruzadas de gas hasta la cocina: cada casa con tres patios embaldosados; de mármol, algibe, pisos de madera, puertas de fierro. Chimeneas de mármol, papeles de primer órden escaleras de mármol para las casas altas, en fin reuniendo cada casa, todas las comodidades precisas, para alojar cómodamente una gran familia. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de Bolivar No. 80. m29—10p.

Loteria de la Beneficencia

DE

BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1000 al 8999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 11 de abril.

El valor del billete entero es de 80 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1	de		200000
1	—		20000
2	—	10000	20000
4	—	4000	16000
8	—	2000	16000
92	—	800	73600
188	—	400	75200
304	—	300	91200

600 suertes ó 2400 cuartos 512000 $

Buenos Aires, Marzo 19 de 1863.

La Comision Administradora.

Paño de billar frances.

Se ha recibido una gran partida en la casa de Labourdette calle de la Victoria núm. 123.

Depósito de Ropa Hecha

Cangallo 151.

Se avisa al público que se ha recibido por los últimos paquetes venidos del Havre, un surtido de ropa hecha, para hombres y niños de todas edades propia para la estacion entrante. m31-10p.

GRAN RIFA.

De un reloj astronómico.

De sobre mesa montado en cuatro columnas, teniendo ligado el movimiento del regulador con la astronomia, regulador con campana de horas y medias, demostrando los dias de la semana en el cuadrante del reloj, máquina astronómica, gran cuadrante con los meses del año y con el número de dias correspondiente a cada mes, los doce signos del zodiaco con su correspondiente entrada y salida del signo, cuadrante para los años visiestos globo terarqueo, movimiento diúrno y periódico, con un cuadrante que demarca las meridianas, globo de la luna iluminado este jira con arreglo á un cuadrante que demarca sus periódicos; la máquina astronómica puede desligarse sin alterar al regulador y puede ser utilisimo en una academia, pues tiene una llave especial con la cual en pocos momentos se hacen girar á los globos: el globo del sol ocupa el punto designado por el gran copérnico Este reloj tan notable está á vista del público en la calle de la Defensa 371, relojaria del Sr. Guerra; tambien alli hay billetes á venta.

Esta rifa está autorizada por la municipalidad bajo fianza abonada. m27-5d

TINTA ! TINTA !

Si V. quiere.

Tinta buena para Escribir
Tinta buena para Copiar
Tinta buena para Marcar

Tercios á 50 p. % menos como siempre ha pagado, mandar sus órdenes, al Escritorio de la

Fabrica de Tintas
No. 50—Calle 25 de Mayo—No. 50.

R. Steembock. m25-15d.

DILIJENCIAS

Para la Villa de Mercedes.

EMPRESA—"PROTEGIDA."

CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Ficot; salidas un dia si, otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle de Rivadavia núm. 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los empresarios plaza principal—Los empresarios—*Picot hermanos.*

Ferro-carril del Norte.

Habiendo sido abierta al servicio público una nueva seccion de esta via férrea y para mejor conveniencia de los viajantes, los trenes saldrán como sigue desde el lunes 23 del corriente:

DIAS DE TRABAJO.

DE IDA.

Estaciones.	1r tren	2º tren	3r tren	4º tren
Buenos Aires	8	12	3	5
Palermo	8-10	12-10	3-10	5-10
Belgrano	8-20	12-20	3-20	5-20
Llega á Rivadavia	8-30	12-30	3-30	

DE REGRESO.

Estaciones.	1r tren	2º tren	3r tren	4º tren
Rivadavia	9	1	4	
Belgrano	9-10	1-10	4-10	6-29
Palermo	9-20	1-20	4-20	6-40
Llega á Buenos Aires	9-30	1-30	4-30	6-50

DIAS FERIADOS.

DE IDA.

Estaciones.	1r tren	2º	3º	4º	5º	6º
Buenos Aires	7	9	11	2	4	6
Palermo	7-10	9-10	11-30	2-10	4-10	6-10
Belgrano	7-20	9-20	11-40	2-20	4-20	6-20
Llegada á Rivadavia	7-30	9-30	12	2-30	4-30	

DE REGRESO.

Estaciones.	1r tren	2º	3º	4º	5º	6º
Rivadavia	8	10	12-30	3	5	
Belgrano	8-10	10-10	12-40	3-10	5-10	7
Palermo	8-20	10-20	12-50	3-20	5-20	7-10
Llegada á Buenos Aires	8-30	10-30	1	3-30	5-30	7-20

LA ADMINISTRACION.

BANCO MAUA Y CA.

CALLE CANGALLO Nos. 101 y 103.

La tasa de intereses, en *Cuenta Corriente,* en este mes, ser ála siguiente

En metálico.

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 18 p. %

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 12 p. %

En moneda corriente.

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 13 p. %

Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 9 p. %

A los depósitos á plazo fijo *en metálico y moneda corriente* se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1863.

a1.° 15d. *P. P. Mauá y Ca.—Willian Leslie.*

Al PúblicO.

Yo Gayetano Cazale aviso al público y á mis marchantes que tenia antes calle Florida 76, que voy á empazar á trabajar calzado de medida para señoras, y me encargo de calzar mejor que antes. Piedad 207½. a1.° 8p.

Parque 222 y 224

Se precisa un portero. a1.° 3p

Para Bahia Blanca y Patagones.

EL VAPOR NACIONAL

CORRIENTES.

Saldrá para dichos puertos el *Martes 7 de Abril* sin falta—admite pasageros y carga por la siguiente:

TARIFA:

Pasage de Cámara... 500 $ m/c.
Id de Proa... 300 " "
Carga por tonelada... 250 " " y 5 p. % de Capa.
Dinero m/c. y oro.... ½p %.
Plata............ ½p %.
Encomiendas Convencional.

Para ajuste de carga, boletos de pasage etc. ocurran á la agencia de—

J. Manuel Carrega.
Cangallo 30.

Escribania Pública.

Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 21, la de D. F. Segade, que estaba en la misma calle núm. 18, y se halla hoy á cargo de D. C. Barrera. a1.°-10p.

Aviso al comercio.

El escritorio de *Fratelli Piaggio,* se ha trasladado á la calle Reconquista núm. 115. a1.°-6d.

AVISO MUNICIPAL.

A LOS RELOJEROS.

Necesitando la Municipalidad contratar por año el arreglo y conservacion del reloj del Cabildo, los señores relojeros que quieran hacerse cargo de ello, pueden ocurrir á la Secretaria de la Corporacion á tomar los antecedentes y conocimientos necesarios—En ella se recibirán el miércoles 8 de abril á la una de la tarde las propuestas cerradas que al efecte se presentaren. a1.°-5d.

Estancia en Venta.

Sin riesgo de Indios.

Se vende una ya formada, en la Laguna de los Padres, costa al mar., con arroyo permanente y á una legua del Puerto de embárque, compuesta de dos leguas de terreno, de lo mejor de aquellos campos, 8000 ovejas, 1600 vacas, caballos, yeguas, puestos corrales.

Para tratar calle de Reconquista núm. 75, Escritorio de los S. S. Calvo y Udaeta. a.1-3d.

Caligrafia y Teneduria de libros.

ENSEÑADA EN MUY POCO TIEMPO.

POR

EL PROFESOR DE CALIGRAFIA
Antonio Riera.

7—Tacuari—7

a1-3d.

Al Comercio.

Desde esta fecha entrará de socio en nuestra casa Don Augusto Eggero.—Buenos Aires 1.° Abril de 1863. *W. Werner y ca.*

a1.°-6p.

Cocinera estrangera.

Con preferencia alemana se precisa una, calle Potosi num. 129. a1.°-3d.

BANCO DE LONDRES

Buenos Aires y Rio de la Plata.

CAPITAL: 500,000 *libras esterlinas en* 5,000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas	(Sres. Dumas Hankey y Cª)
" " Enrique B. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	(Sres. J. B. Elin y Cª)
" " Juan Hacblock	(Director del City Bank.)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Cª)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y C.ª, Rio de Janeiro.)
" " Jorje A. H. Holt	(anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y C.ª, Buenos Aires y M'deo.)
" " Juan S. Rivolta.	(Sres. Antonio Rivolta é hijs)
" " T. S. Richardson	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS.

The City Bank—Lóndres.
Secretario—Sr. D. J. C. Ruding—Lóndres.
Jerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street Nº 40. Lóndres.	Calle de la Piedad Nº 80. Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutos comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.

Descuentos, en moneda corriente y metálico.

Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*

Adelantos de dinero, sobre frutos de esportacion, y giro de:

CUENTAS CORRIENTES.

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes á saber:

1.ª Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.ª Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.

3.ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente*—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5.ª Las cuentas de la sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.ª El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, *asi* como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7.ª Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los Interesados.

8.ª Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y registrando su firma, ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimiento.

NOTA—Las solicitudes de descuento presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde escepto los sabados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863. a1.° 30d.

Gerente—*J. H. Green.*

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES

NUEVAS MENSAJERIAS.

LA INVARIABLE PORTEÑA,

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion calle de Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias, 2, 5, 12, 15, 22 y 25. Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.

Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.

El Empresario—*Miguel M. Lupo.*

¡Dependiente!

Aprueba de mostrador. Se ofrece un jóven de 26 años de edad inteligente en tienda, Merceria, Roperia con garantias de su honrradez: deje el interesado una esquelita con las iniciales J. C. D. calle San Martin núm. 148. a2-3d.

Ferro-carril del Oeste.

En los dias de fiesta el precio de la Estacion Central hasta la de Flores y de Flores á la Central, es de 6$ en primera y 4$ en segunda.

Estando mandado por la Comision Directiva que no se permita la entrada de personas que no estén munidas de boletos de estaciones cerradas; la Administracion suplica á los Sres. que frecuentan esta via, se sirvan mostrar sus boletos al empleado encargado de este servicio.

Los Empresarios de diligencias deben hacer conocer del público, que sus equipajes y correspondencias deben ser entregadas en las oficinas de sus dependencias, para evitar el desórden y confusion que ocasionan diariamente á la salida del primer tren.

A los pasageros que hacen uso de esta via para viajar, la Administracion en cumplimiento de su deber, pone en su conocimiento que 20 minutos ántes de la salida del tren no se recibiran en la oficina ninguna clase de encomiendas, sino para ser despachadas en el tren siguiente.

Los Gefes de las Estaciones están prevenidos para evitar que en los carruages de primera clase, se carguen cajones ú otros objetos como con frecuencia se hace por los mayorales, produciendo con este abuso un descontento general en los viajantes.

Los relojes de las estaciones estan arreglados por el del Cabildo.

Los Gefes de Estaciones y guarda trenes están encargados de no recibir en ellos á ninguna persona en estado de embriaguez.

Toda persona que se encuentre sin boleto viajando en los trenes, será obligada á tomarlo desde aquella donde haya comenzado su viaje el tren.

Marzo 1.° de 1863.

m5—30p. *La Administracion.*

Ferro-carril del Oeste.

Amortizacion de las Acciones.

Quedando por pagar algunos titulos se avisa al público que quedan fijados los dias 14 y 31, del presente, y 15, y 30 de Abril próximo para su pago, debiendo ocurrir los tenedores al escritorio de D. Jaymo Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138, en los dias mencionados de 10 de la mañana á 3 de la tarde, previniéndose que pasado el 30 de Abril se procederá á dar cuenta al Gobierno del resultado de la liquidacion de dichos titulos.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1863. m3—30p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Aviso Oficial.

Buenos Aires, Marzo 17 *de* 1863.

Por disposicion superior el 6 del proximo entrante abril, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion verbal, para proveer á los mismos de los artículos siguientes.

2000 (Dos mil) Kepies de Infanteria con funda.
500 (Quinientos) Kepies de caballeria con funda.
500 (Quinientos) id artilleria con funda.
500 (Quinientas) gorras de paño para caballeria Guardia Nacional.
3000 (Tres mil) chaquetillas de paño de Infanteria.
1500 (Mil quinientos) id de caballeria.
1000 (mil) id de artilleria.
500 (Quinientas) camisetas paño para caballeria de Guardia Nacional.
3000 (Tres mil) pantalones de paño para Infanteria.
500 (Quinientos) id para caballeria.
1000 (Mil) id para artilleria.
18,000 (Diez y ocho mil) camisas de lienzo tabla.
18,000 (Diez y ocho mil) calzoncillos lienzo tabla.
2,000 (Dos mil) ponchos capa de paño para caballeria.
500 (Quinientos) ponchos para G. N. de caballeria.

La licitacion precedente será con arreglo á las bases siguientes.

1.ª Todos los proponentes, deberán presentar muestras de los artículos requeridos, hasta el 30 del corriente.

2.ª Deberán así mismo, en el acto de la licitacion, y simultaneamente en sus propuestas, espresar el periodo dentro del cual se comprometen á verificar las entregas bajo la base de las muestras que se adopten. En la inteligencia que el plazo nunca podrá esceder del 30 de Mayo, en que deben estar todos los artículos en almacenes.

3.ª El proponente que faltare á sus compromisos, ya sea con relacion á la calidad y confeccion de los artículos, y respecto del plazo designado para su entrega será responsable de todos los perjuicios, con tal motivo originados: para cuyo efecto deberá presentar fiador, liso y llano pagador en los términos de la obligacion.

4.ª No obstante el plazo que se designe para la entrega total de un artículo, podrá entregarse anticipadamente á su vencimiento la parte ó el todo si se hallase listo: pudiendo en consecuencia cobrar su importe.

5.ª El pago total se verificará en Letras de Tesoreria á tres meses de plazo sin interés.

Los interesados pueden ocurrir por los conocimientos necesarios á esta oficina— *Santiago R. Albarracin.* m18-15d

Dentaturas de Ambar.

Calle de Cuyo No. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios q' la pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla, ademas de la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiare las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor; emplómase la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para empicarlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. a2 3d.

Fábrica.

De billares garantido en este establecimiento y todos los artículos concernientes son á precios equitativos Venezuela núm. 173. a2-3d.

Seminario-Anglo Argentino.

DEL

Ferro-Carril.

La vacacion de semana santa finaliza el martes de pascua, 8 del presente.—*Salvador Negrotto*—Rector. a2-3d.

Al comercio.

El escritorio de Alfredo Baumeister se ha mudado provisoriamente á su habitacion, calle Cangallo, hotel del ancla dorada. a2-1d.

Administracion de Rentas Nacionales, en la Provincia.

Por disposicion del Exmo. Gobierno Nacional, se hace saber al Publico, que la contribucion Directa del presente año, *mil ochocientos sesenta y tres,* deberá pagarse en la Tesoreria de la Administracion de Rentas Nacionales, siendo prevencion, que ningun individuo está autorizado, para haber su cobro, hasta otra resolucion, que en tal caso se publicará.—Buenos Aires Abril 1.° de 1863.—*El Administrador.* a2-8d.

Mensagerias "Union del Sud"

Al Público.

Contra-aviso.—Al aviso que ha publicado en los diarios de esta capital Dn. Bernardo Guilbeaut referente á nuestra sociedad solo tengo que decir que el art. 471 del código de comercio dispone que el socio encargado de la administracion por el contrato, puede ejercer todos los actos que dependan de ella, *apesar de la oposicion de sus compañeros.*

Con esto queda contestado el aviso publicado por el Sr. Guilbeaut, en el que denuncia al público nuestras desavenencias, pero omitiendo decir que ellas provienen de no haber él cumplido con las obligacionas sociales.—*Placido Mos.* a2-5d.

OFICIALES CERRAJEROS.

Se necesita en la fabrica de cercos calle Buen Orden 245. a2-3d.

Para Nueva York.

Cargará para este destino la fragata americana de primera clase *Pyramid* de 740 toneladas su capitan Sleeper.

Admite fardos y cueros: ocurrase á los consignatarios los Sres. Zimmermann, Fairs y ca, ó á—*Enrique A. Green y ca.*—calle Reconquista núm. 83.

a2-6d.

Para Havre.

Carga y Pasageros,

La Barca francesa 1.ª clase *Lucie* 3/3 A 1. 1. su capitan Briand, teniendo parte de su carga contratada, saldrá á fines de abril proximo admite carga de fardos y cueros secos.

El capitan asegura buen trato á los pasageros.

Para tratar ocurrase á su Consignatario V. Saullis, Cangallo 170 ó á Octavio Rossi, corredor maritimo calle Reconquista 37. m20-15d.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES.

De San Martin y Velez,

Calle de Rivadavia, 755 y 757,
BUENOS AIRES.

En esta Agencia se reciben frutos del pais para venderlos á comision—Se remiten facturas y toda clase de encargos.—Se cobran documentos, sueldos y cualquier deuda.—Se venden terrenos, fincas, campos, haciendas, etc.—Se proporcionan colocaciones á dependientes y peones.—Se sacan marcas nuevas y se renuevan boletos de ellas.

Comision de ventas, 2 p. %

NOTA—Los precios corrientes de frutos del pais se remitirán gratis y con toda puntualidad.

Eduardo San Martin—Eduardo Velez.

a2-15.